CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°74

RANCAGUA, 18 de octubre de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 74

SESIÓN	**: Ordinaria**	
FECHA	**: 18 de octubre de 2022**	
HORA	**: 09:00hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Cristian Pávez Herrera**	**Administradora Municipal**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora Administración Y Finanzas**
	Juan Carlos Ortiz Urzua	**Director Inspección de Obras Municipales**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora Desarrollo Comunitario**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Tpte. Público**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Departamento de Rentas Municipales**
	Jorge Aguilera Oviedo	**Abogado Asesoría Jurídica**
	Eduardo Peñaloza Acevedo	**Sec. General Cormun**
	Marcelo Padilla Sánchez	**Gabinete**
	Jorge Abarca Jelvez	**Director Innovación y Computación**
	Jaime Aliste González	**Dirección de Control**
	Pablo Tobar Amar	**Director SECPLAC**
	Cristian Castillo Castillo	**Director DGA**
	Arturo Álvarez Rubio	**Jefe Dpto. Relaciones Públicas**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Iván Barra Ortiz	**Administrativo Inversión Ciudadana**
	Juan Carlo Carrasco Soto	**Encargado Servicios Generales**
	Belén Arce Veliz	**Dirección Asesoría Jurídica**
	Werner Díaz Altamirano	**Jefe Dpto. Estudio y Proyectos**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 74

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación Actas de Sesiones números 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.

2.- Informe Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas:

Análisis propuesta de modificación presupuestaria, Comisión N°05, de fecha 17 de octubre de 2022.

Antecedentes:

- Expediente N°E28804/2022, referido a Oficio Ordinario N°5192/2022, de fecha 07 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

3.- Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes:

- Expediente N°E28804/2022, referido a Oficio Ordinario N°5192/2022, de fecha 07 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Expone: Señor Pablo Tobar Amar, Director Secretaría Comunal de Planificación.
Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Encargado de Presupuesto, Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Exposición SEREMI Obras Públicas

Antecedentes: Expediente N°E28312/2022, referido a Ordinario N°446, de fecha 04 de octubre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de O´Higgins.

Expone: Señora María Ángeles Latorre Escandón, SEREMI de Obras Públicas.

5. Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, suscripción de contrato con la empresa "**CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA**", Rut: 76.133.545-6, or la suma de $67.498.114.-, (sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA PARQUE LOS ANDES",** ID 2402-72-LP22.

Antecedentes: Expediente N°E22579/2022, referido a Pase Interno N°8190, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudio y Proyectos.

6.- Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras y Servicios, Personal mes de septiembre de 2022.

Antecedentes: Expediente N°E28931/2022, referencia Pase Interno N°8169/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Señor Víctor Salas Suarez, Director de la Dirección de Control.

7. Acuerdo para modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales, en el sentido de suprimir la letra R), del artículo 13°, de esta Ordenanza Municipal.

Antecedentes: Expediente N°E28244/2022, referido a Pase Interno N°5093, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

8. Acuerdo para la contratación vía trato directo de la Sociedad Constructora HAG SPA., RUT: N°76.535.836-1, por la suma única y total de $44.965.126.-, (cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil ciento veintiséis pesos), IVA incluido, para la culminación de las obras inconclusas quedadas a consecuencia del término anticipado del contrato "**REPARACIÓN DE CASA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROVISORIAS PROYECTO HABITABILIDAD 2019",** en un plazo máximo de ejecución de 40 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte dela Unidad Técnica.

Antecedentes: Expediente N°E27853/2022, referido a Pase Interno N°7970, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Rodrigo Vergara Tobar, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

9. Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, suscripción de contrato con la empresa "**CARLOS M. RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO E.I.R.L**", Rut: 76.621.483-5, por la suma de $87.809.181.-, (ochenta y siete millones ochocientos nueve mil ciento ochenta y un pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA LA FORESTA",** ID 2402-71-LP22.

Antecedentes: Expediente N°E22767/2022, referido a Pase Interno N°8283, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudio y Proyecto.

10. Informe Comisión Social e Integración N°34.

- Exposición referente al trabajo y necesidades de la **"FUNDACIÓN REFUGIO"**.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por el Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

11. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes N°29.

- Protocolo de Evaluación para Patentes de Alcohol 2° Semestre 2022.
- Ordenanza Ferias Libres.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

12. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 74

Temas tratados:

1.- Acuerdo para aprobación Actas de Sesiones números 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, quiero saludar a los Concejales, Concejalas, también a los funcionarios y funcionarios municipales, que se encuentra conectados, y por supuesto a los vecinos y vecinas de Rancagua, en el inicio de la sesión ordinaria número setenta y cuatro, del Concejo Municipal.

Vamos a tratar el primer punto, que es el acuerdo para aprobación de actas, sesiones número 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68, no sé si alguna observación, algún Concejal o Concejala.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal, ella no está.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Antes de pasar al segundo punto, quisiera presentar a quienes asumirían justamente acá los cargos, en el. Municipio de Rancagua, quiero presentar a Cristian Pávez Herrera, quien asume hoy como Administrador Municipal, Cristian es abogado, ha sido Administrador municipal también en otras dos comunas, Director de ciencia y SEREMI de bienes nacionales, así que darle la bienvenida a don Cristian Pávez, quien asume hoy día, como Administrador municipal, y también a Pablo Tobar Amar, él es ingeniero, también ha sido SECPLAC en otras comunas, y se ha desempeñado también como asesor técnico, en temas de planificación en distintas comunas, acá en la en la Región de O´Higgins, así que damos la bienvenida a ambos, quienes asumen hoy día estos dos cargos de responsabilidad, en el municipio de Rancagua, si quieren decir algo.

SEÑOR CRISTIAN PÁVEZ: Buenos días, bueno, saludar en primer lugar al Concejo, agradecer la confianza del Alcalde, don Juan Ramón en Godoy, por esta importante responsabilidad que me ha encomendado, junto con Pablo, que hoy día nos integramos al el equipo de la Municipalidad de Rancagua, y solo manifestarle al Concejo, a los Concejales presentes, y a los Concejal que nos están acompañando vía remota, ofrecer de parte mía una colaboración importante en la labor que desarrolla el Concejo, y la experiencia municipal que tengo en la Región, en cada una de las Municipalidades que he estado, he tenido la mejor relación con cada una de las Concejalas, y de los Concejales, que desarrollan su labor, porque reconocemos en ellos, no solo las facultades legales, que le entrega la propia Ley Orgánica, que es representar los intereses de la Comunidad, si no que, además, son fruto de un proceso democrático, de cada una de las comunas, con los cuales sé que ustedes tienen que cumplir, y uno como funcionario municipal, favorecerse el desempeño de sus importantes funciones.

Así que esperemos mantener una relación de cordialidad, de respeto, y en mi caso de una colaboración permanente, en la importante función que cada uno de ustedes desempeña, y reiterar cierto, todo el agradecimiento al Alcalde, Juan Ramón Godoy, por la confianza depositada, y espero ser, un aporte para el buen desempeño de las funciones de la Municipalidad de Rancagua, la Municipalidad más importante obviamente de la de la Región, y que sin duda exige profesionalmente de uno, el mejor de los desempeños, y espero estar a la altura de esta importante labor que usted me ha encomendado, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Pablo.

SEÑOR PABLO TOBAR: Buenos días, Señore Concejales y Alcalde, también agradecer la confianza que ha brindado en mí, comparto mucho con don Cristian, aquí estamos para hacer lo mejor que se pueda, contribuir al Concejo, contribuir al desarrollo de la comuna, y bueno, las puertas están abiertas ante cualquier consulta, y lo que quieran realizar, todo en pro de la comuna de Rancagua, así que le agradezco Alcalde, por la confianza.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, una vez presentados, también quiero agradecer justamente a Alicia Barrera y también a Eduardo García, se desempeñaron justamente en cada uno de estos cargos, y darle los agradecimientos también por el trabajo realizado.

Concejal Villagra.
SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, a mí me tomó de sorpresa la salida de Alicia y Eduardo, con los cuales

tuve un buen desempeño, escuché recién a Cristian, de que iba a colaborar con el Concejo, espero que así sea, porque con Alicia, se trabajó mancomunadamente con el Concejo, vez que pediamos algo, teníamos respuesta, y lo mismo con Eduardo, yo sé que estas son decisiones propias del Alcalde, es el que administra el municipio, muchos veces uno no las puede compartir, o no, yo aparte de darles la bienvenida a cada uno, yo solamente les pido eso, que a los Concejales acá, y a título bien personal, venimos a trabajar, representamos a mucha gente, y por eso yo soy bastante pulguita en el oído, siempre estoy molestando a los diferente departamentos, pero no por una cuestión antojadiza, simplemente porque representamos a la Comunidad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas N° 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.

2.- Informe Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas:

Análisis propuesta de modificación presupuestaria, Comisión N°05, de fecha 17 de octubre de 2022.

Antecedentes:

- Expediente N°E28804/2022, referido a Oficio Ordinario N°5192/2022, de fecha 07 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número dos de la tabla, que es el informe de la Comisión de presupuesto, Administración y Finanzas, que analizó justamente la propuesta de modificación presupuestaria, y quien informa es la Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Buenos días Alcalde, muy buenos días a todos los Concejales, y a todos los que nos escuchan.

Ayer tuvimos la Comisión de la propuesta de modificación presupuestaria, expuso Pablo Gutiérrez, y también tuvimos la participación de don Eduardo García.

La verdad que los puntos que tocamos sobre la modificación fueron mayormente todos relacionados con el área de la DIDECO, así que fueron todos aprobados, las consultas también fueron contestadas, y a pesar de que quedamos dudas, sabemos que, al comunicarnos con Maite, vamos a tener todas las respuestas que necesitamos complementar, así que eso es Señor Alcalde, en relaciona a la modificación presupuestaria, con la participación de varios Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias Concejala, no sé si hay alguna consulta.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, más que una consulta una observación que nace ahí en la Comisión, que las modificaciones presupuestarias, debería salir, valga la redundancia, la modificación, la Dirección que está solicitando la modificación, para no estar siempre probando en cuadro de números, nada más, y entender que por ejemplo, que se destinarán dos millones, comunicaciones y uno piensa que comunicaciones, como Departamento de comunicaciones, y no, era para publicidad de la actividades que estaba realizando DIDECO, entonces ahí surgió la idea de poder encuadrar qué Dirección estaba solicitando los

recursos, para entender a que iban destinados.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no sé si hay otra consulta, duda.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Análisis propuesta de modificación presupuestaria, Comisión N°05, de fecha 17 de octubre de 2022.**

3.- Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes:

- Expediente N°E28804/2022, referido a Oficio Ordinario N°5192/2022, de fecha 07 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Expone: Señor Pablo Tobar Amar, Director Secretaría Comunal de Planificación.
Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Encargado de Presupuesto, Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR ALCALDE: Punto número tres, que es precisamente la modificación presupuestaria, lo vieron en comisión, expone Pablo Gutiérrez.

SEÑOR PABLO GUTIÉRREZ: Si Señor Alcalde, buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, y Directores, colegas, a través de Oficio Ordinario N°5192, se solicita incorporar en tabla de sesión del honorable Concejo del día de hoy, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria.

Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de gastos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Disminuir el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” subprograma 4 en la suma de $3.950.000.-, (tres millones novecientos cincuenta mil pesos), específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” en la misma suma para los programas de “Mujeres Jefas de Hogar Trabajando para la Comunidad” dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario por saldo no utilizado.

Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” subprograma 4 en la suma de $1.950.000.-, (un millón novecientos cincuenta mil pesos), específicamente la partida “Productos farmacéuticos” para el programa “Mujer, Sexualidad y Maternidad” dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aumentar el ítem 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” subprograma 1 en la suma de $21.000.000.-, (veintiún millones de pesos), específicamente la partida “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”.

Aumentar el ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” subprograma 4 en la suma de $2.000.000.-, (dos millones de pesos).

Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 2 en la suma de $29.500.000.-, (veintinueve millones quinientos mil pesos), específicamente la partida “Servicio de mantención de señalizaciones de tránsito” por saldo no utilizado.

Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 3 en la suma de M$8.000.000.-, (ocho millones de

pesos), específicamente la partida “Contratación de Productora para Eventos” en la misma suma.

Aumentar la partida 24.01.004.001 “Subvenciones Mayores” subprograma 4 en la suma de M$79.500.000.-, (setenta y nueve millones quinientos mil pesos).

Disminuir la partida 24.01.004 “Adultos Mayores” subprograma 4 en la suma de $4.000.000.-, (cuatro millones de pesos).

Disminuir la partida 24.01.005 “Talleres Laborales” subprograma 4 en la suma de $20.000.000.-, (veinte millones de pesos).

Disminuir la partida 24.01.006 “Centros de Madres” subprograma 4 en la suma de $3.500.000.-, (tres millones quinientos mil pesos).

Disminuir la partida 24.01.007 “Clubes Deportivos” subprograma 4 en la suma de $51.500.000.-, (cincuenta y un millones quinientos mil pesos).

Esa es la presente modificación presupuestaria, para su votación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablo, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.
SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC.

4.- Exposición SEREMI Obras Públicas

Antecedentes: Expediente N°E28312/2022, referido a Ordinario N°446, de fecha 04 de octubre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de O´Higgins.

Expone: Señora María Ángeles Latorre Escandón, SEREMI de Obras Públicas.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a volver al punto número cuatro de la tabla, y vamos a dar la bienvenida a la SEREMI de Obras Públicas, la Señora María Ángeles Latorre, quien hoy día nos expondrá justamente el trabajo que se está realizando, acá en Rancagua, en materia de Obras Públicas, bienvenida SEREMI.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Muchas gracias Alcalde, muy buenos días a todos, qué amplio Concejo Municipal, bueno principalmente, comentarles sobre mi visita, yo estoy recorriendo todos los municipios, este es mi penúltimo municipio, y la idea es precisamente venir a los Concejos municipales, porque esta es la mayor representatividad de la ciudadanía, a contarle un poco la manera que tenemos, que vamos a tener que trabajar y de programar los años venideros.

Principalmente me interesa, como los recursos Públicos son limitados, y las necesidades en todas las comunas son bastantes, es que podamos trabajar desde los territorios respetando, por supuesto lo que sucede en cada uno, y ustedes son los que saben lo que pasa aquí, por lo tanto, es importante que sean ustedes quienes prioricen cuáles son esas necesidades.

Por eso, más que hablar hoy día, mi principal objetivo de venir hasta a este Concejo, es escuchar cuáles son esas necesidades, poder ver, porque nosotros ya estamos haciendo las programaciones para lo que viene de nuestro presupuesto 2023.

En este momento nos encontramos ejecutando un presupuesto que ya está asignado, y que el compromiso, por supuesto, está en hacer esta ejecución, para que nuestra Región, en el fondo, obtenga los recursos correspondientes para el próximo año.

Sin embargo, es importante poder verificar cuáles son esas necesidades aquí, nosotros ya nos hemos reunido un par de ocasiones con el Alcalde, tenemos algunas claridades, sin embargo es importante escuchar la opinión de todos, que son ustedes los representantes, entonces hoy día más que hablar, es escucharles, y me gustaría tocar un temita que tenemos ahí una contingencia con la Gonzalina, y estamos ahí, también necesitamos ahí generar una alianza, para poder solucionar ese tema, pero lo dejamos para el final, si gustan .

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que es bueno hablarlo de inmediato SEREMI, aquí hay un tema con un APR, justamente que tiene que ver con la Gonzalina, esto viene del año 1993, nunca se entregó o se proyectó un saneamiento sanitario, justamente que fuera para el sector rural, y esta PR, hoy día, y extrañamente, en menos de tres semanas, bajo sustantivamente el flujo de su agua, es raro, para decirlo en coloquial, ¿no?, porque se lo comenté al Director del Servicio de Salud, creo que es importante que exista una revisión del Hospital Regional, con respecto a los pozos que tiene el Hospital Regional, porque tienen una gran cantidad de vecinos, y vecinas del sector rural, que en menos de tres semanas, pudieron bajar justamente los flujos de agua, con municipio, nosotros generamos todo un plan de contingencia, donde estamos entregando una cantidad importante de agua.
Entiendo que el delegado presidencial, también que en un mes determinado, fue cuando se bajó el decreto de escasez hídrica, que tuvieron que renovarlo, en donde no se entregó y el municipio comenzó a entregar cerca de sesenta mil litros de agua, hoy día ya estamos en conjunto con la delegación Presidencial, en cerca de ciento veinte mil litros de agua, que se están entregando, me parece importante, porque eso tiene que ver con DOH, que existe una fiscalización de cómo está llevando eso la PR, y cómo está distribuyendo esas aguas, porque si bien es cierto, porque estamos llegando a los niveles, que comúnmente tiene la PR, para entregar y dar sustento de agua a toda la Comunidad.

Entiendo que hay un sondaje que se está haciendo, se informó un sondaje que va a estar listo en noviembre, para dar solución, ver otra etapa, que pudiera justamente sustentar el agua, y además hicimos como gestión desde el municipio, con el Gerente de ESSBIO, la posibilidad de la conexión que tiene que ser con un convenio, que ahí se asocia a otro costo, que es muy distinto a los costos de la PR, que pudiera justamente entregar suministro de agua, entonces a menos eso es lo que lo que nosotros hemos comentado con los dirigentes, entiendo a los vecinos que estaban ayer protestando, pero en términos de sustento de agua, se está entregando por parte del municipio, y hi la PR, tiene que ser fiscalizado.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Sí, yo ayer tuve la última reunión, no hemos reunido en una serie de ocasiones con la Directiva, ayer tuve una reunión con ellos nuevamente, y principalmente son varios los factores aquí, y el principal problema lo tiene súper claro, incluso los socios de la PR, son trecientos treinta arranques, y está súper claro el tema que están viviendo de escasez hídrica, efectivamente tienen una ayuda del municipio, están muy agradecido de lo que ha hecho el municipio, la delegación, y además, para completar también los requerimientos de estos trescientos treinta arranque, ellos están comprando también, en lo que les falta.
Sin embargo, acá el tema principal y lo que han cortado calles constantemente también han alterado nuestros caminos, entonces es una serie de problemáticas, son de las personas que no tienen la factibilidad de agua, o sea, que no tienen hoy día un arranque.

Sin duda, también hay un problema, que eso lo vamos a abordar, nosotros tenemos una reunión el lunes y martes, el lunes vamos a tener con los no socios, el martes con los socios, para poder ayudarlo, más que fiscalizarlos, porque hoy día los sistemas sanitarios rurales están en una situación bien compleja, con lo que es la nueva Ley, y en el fondo lo que la Ley viene a ser, es tratarlos como una sanitaria más, y no podemos olvidar que ellos son comités.

Por lo tanto, hay que hacer un acompañamiento previo, y tampoco decirle aplíquenle esto a las comunidades, porque finalmente se nos van a venir encima, entonces tiene que haber un periodo donde podamos educar a la Comunidad, y eso es lo que vamos a ir a hacer, de cómo se utilice bien el agua, ahí nos contaban que tienen un sobreconsumo, pero tremendo, lavan vehículos, entonces en un momento de escasez hídrica, nosotros tenemos que evitar esas situaciones, y vamos a ir con ese ímpetu, en el fondo a poder apoyarles, porque ellos dicen que no tienen la credibilidad suficiente, por lo tanto le vamos a prestar el apoyo necesario.

Sin embargo, en la Comunidad que está haciendo todos estos revuelos, y que están cortando caminos, son personas que no pertenecen al comité, y que requieren claramente una factibilidad de agua, y en ese sentido, nos comentaban que desde el municipio estaban haciendo un PMB, de hecho, nosotros trabajamos con Rodrigo González, que trabajo en SECPLAC acá, y me decía que desde esos años también viene este proyecto.

Y tal vez, de cómo podemos nosotros en conjunto poder ir a informarles, y por eso quería pedirles apoyo, nosotros tenemos esta reunión el lunes, con los socios, de poder ir a informarles cuál es la condición, porque usted explicó muy bien en qué condiciones estamos, sin embargo, todo esto requiere obras, y esas obras duran un tiempo.

Por lo tanto, hoy día lo que tenemos es una situación de emergencia, y hay que seguir abasteciendo con camiones aljibes, hasta que nos podamos pasar a esta otra situación, ya sea por ESSBIO, o ya sea por una nueva fuente, que en el momento estamos haciendo un sondaje, dejar claro que los sondajes, además, son teóricos, o sea, yo no voy a tener la certeza de que ahí hay agua, hasta que yo no perfore, en eso estamos, este sondaje va a terminar entre noviembre y diciembre, por lo tanto ahí vamos a tener recién la certeza si es que, vamos a tener una nueva fuente de agua potable.

Por lo tanto, y por mientras, y eso es lo que vamos a ir a explicarle a la gente, sin embargo, necesitamos poder trabajar con las personas que no tienen esta conexión hoy día, porque si no vamos a estar sistemáticamente con esta problemática en el tiempo.

SEÑOR ALCALDE: SEREMI, solo un detalle ahí, y que bueno, porque hay vecinos escuchando, los tiempos que duran un PNB, por eso son proyectos que se proyectan a cinco, seis años, o sea, hoy día llegamos a esta situación, de agua, porque hace cinco, seis años atrás no se presentó un PNB, y no se dio solución al sector rural, porque aquí los saneamiento, digamos, son ¿Cuánto? quince mil millones de pesos, veinte mil millones de pesos, recuerdo, Paredones, Pichilemu, entonces, es bueno indicar de que efectivamente vamos a estar en una situación de emergencia ahora, pero que estamos presentando el PNB, para dar solución concreta.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Efectivamente Alcalde, es un proceso de larga data, y bueno, y también comentar que todas estas situaciones se dan también por irregularidades, o sea, para que una casa se pueda construir requiere un permiso de edificación, para que un permiso de ficción se otorgue, requiere factibilidad de servicios, por lo tanto, asumimos que todas estas personas que no tienen arranque no tienen permiso de edificación, entonces es un círculo.

Bueno, eso, así que me gustaría para poder cerrar este tema, con quién nos podemos comunicar desde el municipio, para que podamos coordinar una visita a la Comunidad.

SEÑOR ALCALDE: Con el Administrador Municipal.

Bueno, damos la palabra, a propósito de lo que expuso la SEREMI.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, SEREMI, muchas gracias por su presencia, hay un tema que afecta fundamentalmente a los sectores rurales, no son de cobertura nuestra, en materia de caminos, sobre todo en temas de seguridad, específicamente Chancón, y esto tiene que ver con las famosas carreras clandestinas, que si bien es cierto, hoy día se han empezado a regular, pero yo también creo que mientras más trabas pongamos, menos posibilidades de uso van a tener esos espacios, que terminan con todos los vecinos, por ejemplo del Sector chancón, aislados, cuando tres veces a la semana, estos amigos van a correr al Sector Chancón, en estas famosas carreras clandestinas.

Entonces, ver la factibilidad de poder instalar ahí, reducidores de velocidad, que son el primer inhibidor natural para esos casos, y que son de gobernabilidad tengo entendido de la Dirección de Vialidad, que depende de usted, entonces ver esa factibilidad de poder implementar algunos sistemas de reducción de velocidad en esas áreas, para poder garantizar a los vecino, que puedan llegar a sus trabajos, así de grave es el tema.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Sí, bueno, comentarle que efectivamente, quién administra los bienes nacionales de uso público, es en el municipio, por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ahora dice ahí,

que en el caso de que pertenezcan a otros servicios, como es el caso de la red oficial de Vialidad, que es una red nacional, que está administrada por las direcciones regionales, que corresponde a los caminos enrolados ya, esto primero, porque no todos los caminos rurales pertenecen a vialidad, son solamente los caminos que tienen rol, en cuanto a lo que es seguridad vial, semáforo, reductores de velocidad, la unidad técnica que aprueba esto es la UST, que pertenece al Ministerio de Transportes y Telecomunicación, y generalmente esto se tramita a través de FRIL, o de algún fondo municipal, que se presentan los proyectos al Ministerio, a la UST, y aprobado esto, lo que se pide en vialidad, es la autorización del uso de la faja fiscal, por ser la Dirección de Vialidad, la administradora de ese camino, entonces ese es el proceso, para poder obtener, un semáforo, o reductores de velocidad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: el caso de Chancón, ¿está bajo la administración Alcalde?.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: ¿esta enrolado?, yo creo que sí.

SEÑOR ALCALDE: Bueno ahí está Gustavo, que levanto la mano justamente, Gustavo es el Director de Tránsito.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Si, buenos días Alcalde, buenos días Honorable Concejo, saludar a la SEREMI de Obras Públicas, mucho gusto, y saludar a los colegas, y vecinos.

Alcalde, efectivamente quería un poco refrendar lo que planteó el Concejal Arellano, y también hacer alguna aclaración, respecto de lo señalado también por la SEREMI.

En términos específicos, en realidad lo único que aprueba la UST, respecto de los proyectos de seguridad vial, como usted bien lo sabe Alcalde, es la instalación de semáforos, el resto está dispuesto a lo que hagamos los distintos organismos que tenemos que ver, por supuesto con la operación vial, y en ese sentido, yo quería recordarle a usted Alcalde, que lo vimos en una reunión en septiembre, y a inicios y entiendo que lo hicimos, y señalarle a la SEREMI, que nosotros en septiembre este año, hicimos un oficio y lo enviamos a la Dirección de Vialidad, porque hicimos esto oficio, porque nosotros nos estamos haciendo cargo del tema desde el año pasado, de los problemas de seguridad vial en los sectores rurales, y nosotros tenemos levantado en varios proyectos, más de diez proyectos en distintos sectores rurales, que entendemos forman parte de la vialidad, que está bajo administración de la Dirección de Vialidad, en este oficio que nosotros enviamos a vialidad, nosotros mencionamos que tenemos al menos ocho sectores, en dónde hicimos intervención y distintos proyectos de seguridad vial, y lo que estamos pidiendo, por supuesto, es que sean revisados, que se aprueben y poder intervenir, idealmente con fondos por supuesto, de Obras Públicas, o si no nos indican para buscar el financiamiento, nosotros tenemos proyectos trabajados, como le digo, diseñados y ubicados, en el Sector la Ramirana, en el Sector Chacón, en Santa Elena, en la Gonzalina, en La Palma, en el Sector La Estrella, en Sector San Ramón, y en el Sector el Cristo.

Me gustaría aprovechando esta oportunidad en el fondo, para recordar y ver si la SEREMI nos puede ayudar con la gestión, nosotros, como le digo, enviamos en septiembre con su firma Alcalde, este oficio para la revisión de todos estos proyectos de seguridad vial, que no solo involucran, resaltos, también involucran señales, demarcaciones, la idea nuestra es al menos llegar al mismo estándar que tenemos en la zona urbana, es decir, las señales con nomenclatura en los pasajes, con la numeración y todo aquello, el oficio es el N°4662, de este año, Alcalde y SEREMI.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Ningún problema, nosotros vamos a ver en qué estado esta eso, ahora comentarles que me asombra, porque esto es algo cíclico, las comunidades esperan sobre todo las rurales, esperan pavimentación claramente, la gente se come el polvo en el verano, en el invierno el barro, y esto es cíclico, o sea, se pavimenta y luego empiezan todos los problemas de la velocidad, empezamos con los resaltos, con los mejoramientos, es como un tema bastante cíclico.

Ahora sí la UST, está observando esto, porque hay reclamos también de lo que es bomberos, ambulancias, porque tampoco es la idea que, por un problema de tránsito, o de no respetar la velocidad en los caminos, llenemos de resaltos, ni de lomos de toro, nuestros caminos rurales, por eso tienen que pasar por un filtro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Eso desde mi punto de vista, es super discutible, porque tiene que ver con la

percepción de las personas, yo puedo meter las manos al fuego, por que quienes usan esos camiones de manera irregular, no son los habitantes del sector rural, son personas que van a meterse al sector rural, lo usan de pista de carrera, y no solo de pista de carrera, si no de lugares de alto consumo de alcohol, drogas, y cuanto no hay, digamos, en el momento en que se producen estos hechos, entonces, como sugerencia, y otro tema que también quería plantearle Alcalde, tiene que ver desde mi punto de vista, complementar el sistema de ciclovías en estas franjas que son de administración de usted, porque el mundo rural, se mueve en bicicleta, y el mundo rural, está expuesto en este tipo de caminos, a altos peligros.

Entonces es ver la factibilidad de que en cada una, o armar un proyecto que permita no cierto mejorar el sistema de ciclovías, de la comuna en general, con conectividad es adecuadas para el resto de la de los sectores urbanos, pero viene todavía mucha gente de esos sectores a trabajar, a las faenas agrícolas, o a la propia ciudad, los que están relativamente más cerca, entonces creo que un tema SEREMI, que hay que ver, a mí me parece que este Gobierno, una de las de las cosas que está haciendo bien, tiene que ver con lo que está haciendo el Ministro de Transporte, en materia de la movilidad sustentable, y el MOP, en este tema tiene que tiene que meterse, desde mi punto de vista en un cambio cultural y cualitativo en la calidad de vida de las personas.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: A lo que me refería, en todo caso, yo sé que el costo lo pagan las personas de los territorios, sin embargo, aquí hay una falta a la Ley, lo que usted está señalando, hay una Ley para ello, es como es como ir al síntoma y no la causa del síntoma, a eso me refería principalmente.

SEÑOR ALCALDE: Si, yo coincido con el Concejal, sobre todo en los sectores rurales, así, como se están haciendo estos proyectos, como la Carretera del Cobre, u otros grandes proyectos que están consideradas las ciclovías, no así el sector rural, ante la falta además de la locomoción colectiva, tenemos una baja sustantiva del transporte público, en los sectores rurales, donde si antes eran dos micros, ahora es una, y eso tiene que ver más bien con la eficiencia que tiene justamente el transporte público, hoy día, la falta de choferes, entonces la bicicleta es un buen elemento, para que sea considerado.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias, buenos días SEREMI, hay un tema que no es menor, que yo sé que no le compete a ustedes, le compete a SERVIU, y que guarda relación con los hoyos en las calles, que son muchos y esa es una responsabilidad que, como le digo, le compete al SERVIU, Pero que la hemos hecho una responsabilidad Nuestra hace muchos años.

Es el municipio que está tapando habitualmente los hoyos, y cuando hay un hoyo muy grande en una avenida, o en una calle, creo que hay que postular para taparlo, es una cuestión bastante engorrosa, entonces, ya que el SERVIU no hace la pega, porque digámoslo, ¿Qué se puede hacer al respecto SEREMI?

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: A ver, comentarles que primero, le puedo contestar porque vengo del Ministerio de Vivienda, yo trabajé muchos años ahí, y en el SERVIU precisamente, y el SERVIU es la unidad técnica, de las vías urbanas, sin embargo, el SERVIU no tiene fondos para reparar eventos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Pero, es responsabilidad de ellos en ese caso?

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: No, no es responsabilidad de ellos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, es muy clara en aquello, y dice que quien administra el territorio es el Municipio, y por eso los municipios cobran patentes, precisamente para poder hacerse cargo de los bienes nacionales de uso público, lo que pasa es que para poder hacer, o alterar una vida, hay que pedir un permiso, es lo mismo que le decía un poco de transporte, la unidad técnica, o sea quien pone las reglas, quien da los permisos, quien dice okey, usted puede intervenir bajo estas características, porque hay que presentar un proyecto.

Y eso es lo que hace SERVIU, SERVIU en el fondo, lo que tiene, son proyectos de inversión, que es por ejemplo, no sé, una apertura a una nueva vía, o en las vías urbanas, sin embargo, ellos no tienen financiamiento para poder tapar en ninguna parte, si usted podría montar preguntar en todo Chile, en ninguna parte SERVIU tiene un programa que pueda reparar calles.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Entonces aquí ha habido una mala información, porque siempre se ha dicho que es responsabilidad del SERVIU.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Hay una mala información, porque eso lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que los Concejales tienen que fiscalizar, y eso está establecido en la Ley, o sea, no hay una mala información al respecto, tal vez puede ser un desconocimiento, pero no es una mala información, la unidad técnica es el SERVIU, pero no es quién tapa los hoyos de las calles.

SEÑOR ALCALDE: Pero SEREMI, aquí hay un tema estructural y orgánico también en esto, es decir, ¿usted le puede pasar la responsabilidad a los municipios, en términos de presupuesto, y la mantención de las calles?, no, porque se trata de otra cosa, porque el Concejal está hablando de los hoyos, nosotros lo hacemos a través de la máquina de bacheo, qué es lo que podemos hacer, pero para la reparación de una calle, ningún municipio en Chile, tiene la posibilidad.

Primero, porque hay una objeción técnica, tenemos que darnos la vuelta en el ciclo completa, o sea, en Chile, centralismo es tan grande que para colocar un semáforo lo tiene que firmar el ministro, teniendo Departamento de Tránsito, teniendo todo, entonces, una cosa son los hoyos, que tiene que ver con el bacheo, con la emergencia, pero otra cosa tiene que ver con la mantención de las calles, que los municipios estamos supeditados al financiamiento de SERVIU, porque los permisos de circulación, SEREMI, para ser claros, no alcanzan para reparar ni un pasaje, con los costos que tiene.

Entonces, creo que hay que ser claro en esto, y aquí la gestión del SERVIU, es fundamental, o sea, si nosotros tenemos proyectos atrasados del 2019, que además tenemos una pandemia, donde no hubo mantención de calles, difícilmente vamos a tener la capacidad, para dar solución a toda la construcción, y a todos los proyectos del SERVIU, entonces a eso me refiero justamente, porque hay una responsabilidad, justamente estructura, porque no tenemos hoy día, la posibilidad de reparar una avenida, no tenemos los recursos, sino tendríamos que destinar, mira un proyecto de una avenida, tú tienes más experiencia SEREMI, puede costar diez mil millones de pesos, ¿cierto?, diez mil millones.

¿Sabes cuál es el presupuesto de inversión, que tuvimos real desde el municipio este año en el presupuesto?, siete mil, es decir, reparamos la Avenida, y no hacemos ninguna inversión en Rancagua, ni siquiera reparamos, entonces ahí es donde está el punto, y ahí es donde hay que ser claros también, porque efectivamente los Alcaldes y los Concejales, nos llevamos todos los reclamos.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Lo que dice el Alcalde es muy cierto, es un tema estructural, pero no es un tema de competencia ni responsabilidades, es un tema estructural y por eso también hablamos tanto de descentralizar, yo creo que principalmente la de descentralización, nos tienen en este problema como país, pero si, efectivamente, es una vuelta gigantesca lo que yo tengo que hacer, para poder reparar algo que está en mi comuna, en el caso tuyo, alcalde, en el caso de ustedes.

A mí me pasa, o sea, para una problemática aquí en la Región, si yo tengo una problema de hoy día, nosotros tenemos una serie de problemas con la quiebra de las empresas, producto la situación de crisis que estamos viviendo, para poder hacer esto, nosotros tenemos cuatro contratos votados alrededor de seiscientos cincuenta kilómetros, en la Región, en el sector de Cardenal Caro, botado, y finalmente yo puedo hacer un trato directo por doscientos millones de pesos, eso es lo que vale mi firma hoy día a nivel regional, yo no hago ni siquiera cuatrocientos metros, de pavimentación, con eso, entonces, en el fondo quedamos de brazos atados, pero yo le

estoy hablando de las competencias que señala la Ley, más, claramente lo que señala el Alcalde, un problema estructural.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿y qué podemos hacer juntos?

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: EL MOP, tiene siete direcciones, de esas siete, cuatro son operativas, una que es la DOH, que es la que ve todo lo que es el sistema de sanitarios rurales, la DGA, que está encargada de la administración del agua, la Dirección de Arquitectura, y la Dirección de Vialidad, que es la más grande y la más incidente.

En la Dirección de Vialidad, nosotros mantenemos los caminos que están enrolados, y tenemos otros proyectos de inversión, yo aquí tengo un listado también, de los proyectos de inversión que tenemos, si quieren se los comento antes.

El mejoramiento de la interconexión del Río Loco, esto está en una serie de, primero, un paréntesis, a raíz de lo que me comentan de las ciclovías, yo vengo, como les decía, del Ministerio de Vivienda, y me encuentro que este este Ministerio, los proyectos de inversión son de muy larga data, estamos hablando de ocho, diez, dice años, ¿Por qué?, porque los procesos son cuando se trata, por ejemplo, de una ciclovía, se hace un estudio de factibilidad, que es lo primero, y eso no dura menos de un año, que dice puede ser un camino, puede ser una ciclovía, esto puede pasar por aquí, hay que tener factibilidad, esto requiere, no requiere ciertas condiciones, luego se hace un estudio de ingeniería, ese estudio de ingeniería, hace la ingeniería del detalle, y esto requiere o no de expropiación, en el mejor de los casos, cuando no requiere expropiaciones es más corto, sin embargo, sí requiere expropiaciones, depende de la envergadura, es uno o dos años más.

SEÑOR ALCALDE: Por ejemplo, la Carretera el Cobre, y Avenida Baquedano.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Exactamente, o lo que tenemos hoy día en carpeta Alcalde, que es la H-10, usted sabe desde la dada qué viene, que todavía no la podemos ejecutar, y finalmente viene la ejecución, por lo tanto, una iniciativa, por ejemplo, de Ciclovías, yo la inicio hoy día eso, si todo va bien, y tenemos las líneas de financiamiento disponibles, tenemos para cinco o seis años más, esos son como los tiempos, lo importante, y que yo considero muy importante, es que nosotros somos autoridades de turno, yo hoy estoy aquí, mañana podría no estar, y pasado tampoco.

¿Y que es una de las cosas que uno puede observar?, que hay muchas iniciativas que empiezan, y nunca terminan, y para mí, eso es plata mal gastada, porque en el fondo, yo para poder volver a tomar un proyecto tres años después, muchas veces tengo que actualizar normativa, y eso vuelve atrás y son recursos, que no están bien asignados.

Por lo tanto, como nosotros trabajamos en la Administración del Estado, es muy importante tener la trazabilidad administrativa, que eso quiere decir de que esté yo, o estén ustedes, el día de mañana, esto que nosotros partimos hoy día, que, si se va a demorar cuatro o cinco años, que se demore eso, pero que salga adelante, y no que se quede truncado por voluntades x, de quien sea, esto tiene que ser una política pública, y no tiene que ser un proyecto de voluntades.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una consulta sobre lo mismo, podemos ser parte, a propósito de lo que estamos, esta política dentro del PLADECO, aunque dependa de una inversión ministerial como este caso.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Si, en PLADECO usted puede empalmar todo lo que quiera en eso.

SEÑOR PABLO TOBAR: Se va a los indiciadores de cumplimiento, porque el PLADECO dura cuatro años, y usted coloca por ejemplo la renovación de una Avenida, como cumplimiento va a llegar a cuatro años, con las posibilidades de no cumplir.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Pero se podría integrar, como el crecimiento, por ejemplo, de la ciclovía

en la comuna, y que se inicia el proceso, de alguna otra forma.

SEÑOR ALCALDE: SEREMI, yo tengo algunos par de puntos que plantearle, a no ser que otro Concejal o Concejala.

Le vamos a dar la palabra a Patricio Henríquez, y después le vamos a dar la palabra al Director de Obras, Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Señor Alcalde, bueno, yo quisiera aprovechar la visita de la SEREMI, porque quisieran plantear dos problemas, que lo vengo siguiendo desde hace muchos años como Concejal, y no he logrado resolverlo, que tiene que ver con una solicitud de enrolamiento de dos sectores rurales, de nuestra ciudad.

Como es el Porvenir, y Punta de Cortes, en donde hace años atrás, la Administración anterior me entrego un informe, no me recuerdo cuál de los dos, que era de dudosa legalidad del camino, pero aquí está afectando la posibilidad de desarrollo de esta gente, que no es menor, en términos de que ellos carecen de pavimentación, entonces, usted muy bien sabe, para poder pavimentar necesitamos tenerlos enrollados, y quisiera solicitarle formalmente una reunión con los dirigentes de la Junta de Vecinos, de los sectores, para que no pudiera recibir, y plantear este problema que los aqueja, y que lo venimos siguiendo desde hace muchos años, y yo espero que esta sea la oportunidad que logremos resolverlo, El Porvenir y Punta de Cortes, enrolamiento, por lo tanto, no se puede pavimentar.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Mire, le cuento, también la solicitud de enrolamiento de caminos, no son cortas, porque esto requiere de un proceso de legalidad, es decir, que tiene que estar cien por ciento establecido que eso no pertenece a un privado.

Ustedes saben que el Estado, no puede invertir en bienes privados porque eso es una malversación de fondos públicos, sin embargo, nosotros tenemos una solución, a más corto plazo, que también en estos momentos estamos planificando lo que va a suceder en los próximos años, en cuanto a la glosa siete, que eso establece un convenio que se puede hacer con los municipios, que es precisamente, para que ustedes como Municipalidad, puedan poner como prioritario, y quiere decir, es una alianza donde el municipio pone los materiales, y el MOP, pone toda la parte técnica, la maquinaria, y la mano de obra, es decir, ustedes dicen, nosotros necesitamos pavimentar este camino, van a ir de vialidad a ver que cumple las condiciones técnicamente de ancho, de conformación de la vía, etcétera, y le van a hacer un presupuesto, le van a decir cuanto sale, la adjudicación, etcétera, para que ustedes lo puedan integrar dentro del presupuesto municipal, hay muchos municipios que lo hacen a través de FRIL también, con las plantas del casino Monticello, también lo hacen otros municipios, por ejemplo, Santa Cruz, ES un municipio que ha pavimentado mucho en cuanto a esa glosa siete, y se hace este convenio, y se puede pavimentar, ahora la Ley establece, porque esa es la Ley de presupuestos, establece que es por una sola vez, es decir, el MOP, va a pavimentar, y después la mantención pasa a administración municipal, sin embargo, en paralelo, claramente se puede hacer la solicitud de rol, de enrolamiento, y como les digo, es un proceso que es extenso, nosotros todavía estamos con alrededor de mil quinientos kilómetros de enrolamiento, que se han pedido ya tres años atrás , y que todavía están siendo, porque obviamente esto esta centralizado, y por lo tanto, lo que hace el Ministerio, es juntar un paquete de caminos , para poder hacer este proceso de legalidad, entonces es un proceso largo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: SEREMI, disculpe, me gustaría aprovechar la oportunidad para ver si pudiéramos coordinar una reunión para reunirnos con los dirigentes, y plantearles formalmente este problema, que lleva muchísimos años en esto.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Ningún problema Concejal, todos los canales del MOP, están abiertos, así que yo agendo todas las reuniones que me piden, a través de la Jefa de gabinete, que es la dueña de la

agenda, así que ahí le dejamos el contacto, para que podamos ver en qué momento nos podemos reunir, ningún problema.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Se lo agradezco muchísimo, muy amable.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Sí Alcalde, buen día Señores Concejales, Señora SEREMI, un poco complementar, respecto a la responsabilidad que se está debatiendo, a quién le corresponde mantener las vías públicas, y calzadas en buen estado, mencionar que la Ley de Pavimentación comunal, que la veía antiguamente el SERVIU, el SERVIU efectivamente dejó de tener competencias, el año 2006, el 18 agosto 2006, pero señalar también que la Ley N°19175, artículo 16, de la Orgánica del Gobierno Regional, le traspaso esa responsabilidad al Gobierno Regional, a través de Ley de presupuesto, hacerse cargo de las reposiciones y mantenciones de pavimento, eso por supuesto en coordinación con el municipio, que administra los bienes nacionales de uso público, y por eso, todos los municipios postulan al Gobierno Regional, en los pavimentos que se captan a través de las diferentes unidades, es un poco eso, Señor Alcalde, y Señores Concejales, Señora SEREMI.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Si eso en términos de financiamiento, lo que le corresponde al Gobierno Regional, tiene toda la razón.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay algún otro Concejal.

SEREMI, yo concuerdo con usted, en término de lo que significa la planificación de la ciudad, y efectivamente hay proyectos que pueden durar diez años, no tiene que ver con la autoridad, sino que tiene que hacer un seguimiento, Rancagua, tuvo una falta de planificación enorme, que al final salieron los dos proyectos de conectividad, que yo creo que eran importante, que era la Carretera del Cobre, y en este caso, Baquedano, me tocó cómo Concejero Regional, aprobar justamente estos dos proyectos.

Pero eso genera un problema, hoy día el sector poniente de Rancagua, ha crecido cerca de un treinta y ocho por ciento, hay proyectos inmobiliarios, autorizados hasta la rotonda de Doñihue, y tenemos primero que regularizar Río Loco, generalmente todos estos pasos ilegales que existen, son básicamente por la necesidad de salida que teníamos de un sector, que estaba encerrado, entonces en general, los accesos justamente en Rio Loco, me parecen muy importantes, lo más inmediato.

Lo segundo, la H-10, que es la Avenida Salvador Allende, creo que es un proyecto que tiene que avanzar, a paso acelerado, porque además, debió proyectarse con la construcción del Hospital Regional, es decir, el codo Norte, y el codo de todo Cachapoal, llega justamente al Hospital Regional, y esta Avenida ya está colapsado, cuando se cierre completamente Baquedano, no tenemos opción, o sea, va a ser Río Loco, y va a tener que ser Tuniche, que además Tuniche es un tema que estamos pidiendo hace rato al SERVIU, ahí hay un estudio de ingeniería, entre comillas, que tiene que ver con la filtración de agua que hay debajo de la avenida Tuniche, Entonces la H-10, lo conversamos con el Subsecretario en su momento, creo que es la prioridad, justamente para dar desahogar al sector poniente de Rancagua, eso básicamente con el MOP.

Lo de la Avenida Circunvalación, ya es un proyecto de larga data, pero me parece que también tiene que avanzar, el problema con Machalí, no se soluciona con un puente, muchas veces se ha planteado, yo lo he dicho en reiteradas oportunidades, se solucionó con proyecto, digamos estructurales y además con esta intercomunal, que finalmente esa va a ser la que va a conectar, Rancagua y Machalí entonces, como Alcalde, mi prioridad en este caso, para el MOP, es la H-10, que es justamente el acceso al Hospital Regional, y esperemos, hay un proyecto de doble vía, que me parece que es urgente, la doble vía, es la primera etapa que va hacia lo Miranda, después puede llegar incluso hasta el cruce de la cuesta Idahue, entonces, por lo menos en ese punto, la prioridad, y

tenemos que avanzar, independiente lo que demore, pero si hay que dar pasos con respecto a eso.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Si, respecto a la H-10, está el diseño en curso, es un proyecto, que se proyecta de ciento veinte mil millones de pesos, es una cosa, pero, estratosféricamente alta, y lo que se hace con ese tipo de proyectos son dos alternativas, que es lo que hemos hecho un poco, con la I-45, cuando los proyectos son muy, muy caros, es uno, bajar el estándar, cosa que no de debiese ser, porque ahí por ejemplo se sacaron las ciclovías, para poder ejecutarla.

Y construirla por tramo, claramente, empezar a ver por tramos, de a poco, y empezar como se hizo con la Carretera del Cobre, por ejemplo, que era un gran proyecto y lo pusimos en tres tramos para poder, que tuviera facilidad de ser ejecutada, así que bueno, ahí nos vamos a estar contactando Alcalde, y le vamos a estar informando cuando termine este diseño, para que también podamos impulsar juntos esta inversión, o sea, la inversión entre más apoyo tenga, y por eso también es importante que ustedes estén interesados, vamos a tener más posibilidades de que sea financiada.

SEÑOR ALCALDE: Así es, no sé si hay otra consulta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, sería bueno ver el tema de los proyectos que traía la SEREMI.

SEÑOR ALCALDE: Y la etapa en que están.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Si mire, a grandes rasgos, tenemos el mejoramiento de la interconexión de Río Loco, Rancagua.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Eso en qué fase esta?

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Eso se licitó, y se declaró desierta, así que ahora había una re-licitación, ese es un proyecto que ya se viene trabajando hace rato, entonces ya está en la etapa final para ejecutarse.

Un estudio de ingeniería de la ampliación de la ruta H-30, qué es lo que comentaba el Alcalde, que está también en el diseño del proceso de licitación, eso es terminando la etapa de diseño para poder después buscar fondos para ejecución.

La Carretera del Cobre, que está el primer tramo en ejecución, queremos ya prontamente en unos tres meses, licitar la segunda etapa, ya tenemos el financiamiento para eso, ya tenemos el financiamiento asegurado, de los tres tramos, la conexión vía Machalí ruta 5 H-10, que ese un diseño, qué es lo que estábamos hablando de ciento veinte mil millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Eso integraría todo el Sector Oriente de Rancagua, y sale a la Curva de Muerte ¿no?, circunvalación ex Ruta 5.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Ex Ruta 5.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Eso es paralelo a Republica ¿cierto?, hacia el Norte.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: La reposición paso superior, Ruta 5, la Alameda, que eso está en el área urbana, que también está un diseño en desarrollo, la construcción de la conexión vial de la Carretera del Cobre, Río Loco, que esa es una prefactibilidad recién está en un proceso muy inicial, construcción de pasarelas, en la Palma Chica, y en la Palma Grande.
Eso ya está listo el diseño, y estamos, vamos a licitar la ejecución, pero en partes, tenemos también asegurados eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Son doce personas muertas en ese cruce.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Qué maravilloso que lo que se alegren tantos, con proyectos que son los más baratos, pero que son los que van más a las comunidades, en calidad de vida, en el día a día.

También en el mismo estado está la construcción de una pasarela, en el Sector los Alpes, que también esto tiene que realizarse, porque se han declarado desierta, es alguno de los problemas que hemos tenido con las empresas, que hoy día ya los proyectos no valen lo que valían cuando se iniciaron, entonces estamos pasando un proceso de reevaluación de proyectos, para poder, y también esta esté otro proceso que está centralizado, o sea para nosotros tener un decreto para licitar, que esto no se pueda adjudicar, y tenga un monto mayor, lo que pasa es que tenemos que volver a Santiago, a volver a dar la vuelta, para que nos vuelvan a entregar un Decreto, para poder volver a licitar, y eso tarda bastante tiempo, es terrible y frustrante.
La reposición del puente Cachapoal, que eso es un diseño, ese puente tiene problemas estructurales hace bastantes años.

La ampliación de la Ruta H-10, y Sector Ruta H-2, esos son los proyectos que nosotros hoy día tenemos, y que eso también está en proceso de liquidación del diseño, del contrato del diseño.

Esas son todas las inversiones que tenemos, por lo tanto, acá no están incluidas como ustedes pueden ver ciclovías, que es lo que estaban solicitando, bueno, esa es la Ruta H-10, sí, es una vía que contempla las ciclovías, pero no para los demás caminos, entonces, es algo que podríamos empezar a impulsar, en el diseño, como primera medida para que estos puedan unos años más estar en esta cartera.

SEÑOR ALCALDE: Un último punto SEREMI, que, entiendo que está recién conversándose, pero me hace interesante también plantearlo, que tiene que ver con la utilización de las riberas de los ríos, hoy día tenemos un descenso sustantivo de los lechos de los ríos, y esta crisis hídrica no va a variar, o sea el Cachapoal, ya no es lo mismo que hace treinta años, entonces la utilización de eso, la regulación, pero además, creo que una un tema interesante que lo estaban conversando justamente con el ministro de agricultura, es generar una zona de bosques, en esta ribera del rio, que tiene que ver básicamente con plantar especies que aporten oxígeno al ambiente, entonces ahí tenemos varios temas, ¿no?, tenemos que trabajar en conjunto, lo planteo para que veamos ese trabajo, son varios problemas importantes, pero se puede utilizar, justamente nosotros tenemos basurales acá, que tenemos permanentes, hay un tema de CODELCO, que también tiene que desalojar, entonces ocupar ese lecho, que ya no es río, dejó de ser río hace por lo menos quince años.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Y que son problemas además, multisectoriales Alcalde, y que es importante que los veamos de esa forma, ahora decían ¿qué podemos hacer nosotros?, hay muchas cosas que se pueden hacer, pero son un conjunto, no son entre un misterio, por eso es importante que sepamos cuáles son las distintas competencias, para que podamos ver las distintas áreas, o sea ese problema con el río, hay que trabajarlo con la de DGA, hay que trabajarlo con la DOH, hay que trabajarlo con la delegación presidencial, con el municipio, por supuesto, y son problemas que tienen muchas aristas.

Y bueno, una cosa que yo he aprendido con la DOH, porque este es un ministerio que de verdad sabe mucho, he aprendido mucho en estos en estos seis meses, los ríos tienen memoria, y por mucho que hoy día estemos en una escasez, me mostraban lo que pasó en el norte, por ejemplo, en el 2015, que también hace muchos años venia una escasez, y en esa memoria cualquier cosa o cualquier frente, que podamos tener, hoy día estamos en un cambio climático tremendo, el río toma esa memoria ,y evidentemente estas comunidades que hoy día están dentro de la franja del río, de la cuenca del río, y están en una situación de riesgo bastante complicada.
SEÑOR ALCALDE: Por eso la zona de bosques, sería una buena alternativa.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Bueno, y además añadir a eso, que se está impulsando por la modificación del Código de Agua, la conformación de un Concejo de Cuencas, por cada una de las regiones, y se va a empezar con una piloto, que lo más probable es que sea la del Cachapoal, y que también ahí nos va a servir para trabajar en conjunto, y a integrar a CODELCO, con lo que pasa con el relave, a los canalistas, a todos quienes forman parte la Comunidad de las cuencas, y todas las comunas aledañas, porque todo lo que pasa aquí, también

repercute hacia todas las comunidades que están aguas abajo, así que, por supuesto Alcalde, yo tremendamente disponible para eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: La última consultada SEREMI, porque tenemos que aprovechar su presencia, habló de La Palma Chica, está La Palma Grande, ahí también, se habló de la pasarela, que es una excelente noticia, pero ahí por año, históricamente hay gente que tiene que ir a darse la vuelta a Graneros, para volver a Rancagua, ¿hay algún proyecto, se puede hacer algo, es difícil, imposible?.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: ¿Eso es tan Graneros?.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No le digo que la gente que vive en Rancagua.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Es que el Alcalde Graneros, solicitó eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo que pasa es que el Alcalde de Graneros, tiene el mismo problema.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Por eso me suena, mire, eso lo estamos viendo porque el mismo caso de Graneros, y el Alcalde nos mandó ahí, y eso, lo estamos viendo con concesiones, ahí hay que entrar a revisar el contrato que tiene el MOP, con la concesionaria, porque eso es netamente la Ruta 5, que está concesionado, que es también centralizado, pero sin duda podemos hacer gestiones, para poder ver qué posibilidades hay de hacer algunos accesos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias SEREMI.

SEÑORA MARÍA ÁNGELES LATORRE: Un gusto, les agradezco el tiempo que me dieron en su Concejo, y que tenga una buena jornada, estamos disponibles ante cualquier cosa, o le dejo el contacto con el administrador, cualquier cosa nos comunicamos.
Muchas gracias.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Exposición SEREMI Obras Públicas.**

5. Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, suscripción de contrato con la empresa "**CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA**", Rut: 76.133.545-6, por la suma de $67.498.114.-, (sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA PARQUE LOS ANDES",** ID 2402-72-LP22.

Antecedentes: Expediente N°E22579/2022, referido a Pase Interno N°8190, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudio y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: El punto número cinco de la tabla, es el acuerdo para autorizar la suscripción de contrato, con empresa "CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA", por la suma de $67.498.114.-, (sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA PARQUE LOS ANDES", ID 2402-72-LP22, Expone Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudio y Proyectos.
SEÑOR WERNER DÍAZ: Muy Buenos días, Señor Alcalde, honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo, vecinos y vecinos de Rancagua, que nos ven a través de las redes sociales, a continuación, estoy presentando la

solicitud de contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA PARQUE LOS ANDES", ahí como pueden apreciar, estoy compartiendo en pantalla los antecedentes para que sean de conocimiento de todos.

Actualmente me encuentro de coordinador de bases y procesos licitatorios de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal, por lo tanto, me toca exponer este tipo de requerimientos, a continuación, voy a presentar lo que se establece dentro de la publicación del Portal De Compras Públicas, donde ustedes pueden ver el monto que se está considerando, para esta licitación, la fecha de publicación, y una reseña respecto en qué consiste esta construcción de la Sede Comunitaria Villa Parque los Andes.

Su ID es 2402-72-LP22, como ustedes ya conocen, esto requiere de un certificado de asignación presupuestaria, el cual también manifiesto, y hago presente, para que tengan la tranquilidad que estos fondos se encuentran disponibles dentro del ítem municipal para su ejecución.

Esta asignación presupuestaria de los $69.591.000.-, (sesenta y nueve millones quinientos novena mil pesos), que está otorgado, y es parte de esta licitación, posteriormente a ello, presentamos el calendario de licitación, 11 de agosto comienza el proceso, con una fecha y como ustedes se pueden dar cuenta, de esta firma de contrato, aproximadamente el 11 de octubre, estos son datos aproximados.

A continuación, dentro de este proceso, comienza con una visita a terreno, la cual es de carácter obligatoria, y es firmada por aquellas empresas que están interesadas en ser parte de este proceso, ahí, como se pueden dar cuenta, hay seis empresas que presentan este interés, los cuáles firman y dejan sus antecedentes, y esto es subido al Portal De Compras Públicas.

Los datos de la adquisición, aquí hay una apertura técnica, particularmente en este caso, solamente hay un proveedor que da la intención de presentarse a esta propuesta, su nombre es Constructora Palenque Limitada, como pueden apreciar, y su oferta es aceptada.

Ahí tenemos posteriormente eso, una apertura respecto del ámbito económico, esta empresa hace una oferta de $56.721.104.-, (cincuenta y seis millones setecientos veintiún mil ciento cuatro pesos), más IVA.

Ahí está el proceso de evaluación, una vez que ya tenemos la empresa que definitivamente está participando, hacemos la evaluación respecto de su oferta, obteniendo en este caso 85 puntos, de un total de 100, por lo tanto, y finalmente para poder dar una pronta realización de este proyecto, se solicita la aprobación para que esta empresa, Constructora Palenque Limitada, firmé el contrato por la obra construcción, Sede Comunitaria Villa Parque Los Andes, con esto hago la presentación para la votación del honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Gracia Werner, no sé si hay alguna consulta, algún Concejal o Concejala, hacemos la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con la empresa "CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA", Rut N° 76.133.545-6, por la suma de $67.498.114.-, (sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA PARQUE LOS ANDES", ID 2402-72-LP22.

6.- Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras y Servicios, Personal mes de septiembre de 2022.

Antecedentes: Expediente N°E28931/2022, referencia Pase Interno N°8169/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Señor Víctor Salas Suarez, Director de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Punto número seis de la tabla, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras y Servicios, Personal mes de septiembre de 2022, que nos entrega la unidad de Control.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, muchas gracias, ¿es posible ver eso ese punto en Comisión de Régimen Interno, con Control?

SEÑOR ALCALDE: El informe claro, el informe se pueden hacer las consultas, las dudas correspondientes de

cada Concejal, directamente con Control, ahora no habría ningún problema que Control pudiera informar cómo se envían los informes.

SEÑOR JAIME ALISTE: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Señores Autoridades, Concejales, Señores Directores, bueno, efectivamente este informe se prepara en base, valga la redundancia, con el informe que envía el Departamento de Compras Públicas, con la información de todas las compras que se realizan a través del Portal Del Mercado Público, las gestiones que se han realizado a través de la Dirección de Gestión de Personas, que también envió su informe de las personas contratadas, las personas de desvinculadas, y también de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, con los contratos donde se incluyen los COMODATOS, y otros contratos por su estilo.

No habría problema, si en algún momento quisiera, a lo mejor los Concejales, Concejalas, conversar de este tema, en alguna Comisión, pero efectivamente, esto es algo que se presenta mensualmente, que tiene que ver con los movimientos contractuales de la Municipalidad, y que, efectivamente, tiene que presentar el Administrador público al Concejo, nosotros si lo hemos estado realizando durante bastantes años ya, lo hacemos nosotros, lo hemos estado realizando, porque en algún momento, seguramente la Administración Municipal, no hablo de este periodo, sino que en anteriores también, habían cesado en informarlo, y para no cometer la falta de esta presentación de informes, lo había tomado Control, para exponerlo, porque esto es exposición del Administración Municipal, pero no habría problema si ustedes quieren conversarlo en alguna Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Jaime.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En estricto rigor, quien hace las contrataciones, y las compras es esta administración, entonces Control como que no tiene mucho que informar, más que la venia de que estuvo bien hecho.

Este informe, tiene razón con que es la Administración Municipal, quien la tiene que informar, porque son las contrataciones, y los contratos que realiza la administración, en este caso la administración del Alcalde, Control simplemente da la venia de que está en lo correcto, las cosas que se hicieron.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, pero para efectos, el control desde el punto de vista legal, depende de la Contraloría, y lo que hace el municipio, es entregar a través de Control, o a través de la Administración Municipal, un informe de las contrataciones que han ocurrido en tal mes.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Concejal Arellano, es lo que estamos hablando, estamos diciendo que tiene razón Jaime, al informar que es la Administración Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño, ningún problema, de hecho, no tenía el antecedente, desde que nosotros iniciamos, efectivamente este informe se ha entregado al Concejo Municipal, no tenía el antecedente que antes había cesado es ese informe, así que, se puede perfectamente pedir el detalle, y también la metodología, porque efectivamente, Control es el que visa, justamente lo que tiene que ver con la legalidad, de los actos administrativos. Tiene razón, también el Concejal Arellano, en este caso, Depende directamente de la Contraloría, justamente Control.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras y Servicios, Personal mes de septiembre de 2022.**

7. Acuerdo para modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales, en el sentido de suprimir la letra R), del artículo 13°, de esta Ordenanza Municipal.

Antecedentes: Expediente N°E28244/2022, referido a Pase Interno N°5093, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número siete, que es el acuerdo, para modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales, en el sentido de suprimir la letra R), del artículo 13°, de esta Ordenanza, lo explica más en detalle, don Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Alcalde, bueno, Buenos días a usted, buenos días a las Señoras y Señores Concejales, compañeros de trabajo, y primero que nada, Alcalde, señalar que de acuerdo a instrucciones de la autoridad municipal, en el mes de abril se constituyó mesas técnicas de trabajo, entre las unidades técnicas, bueno, en este caso liderada por el Departamento de Desarrollo Local de la DIDECO, y la participación cierto de diferentes unidades municipales, entre las cuales Rentas, tuvo participación en algunas sesiones.

Cuyo objetivo, era trabajar con los dirigentes de los distintos sindicatos, que agrupan a los comerciantes que desarrollan actividades en las ferias libres, y las ferias persas de la Comuna, señalar que en una de estas reuniones, y creo que fue la primera, lo recordábamos ayer, uno de los primeros acuerdos concordados entre las partes, aceptar, digamos, una moción presentada por los dirigentes, respecto a eliminar un cobro que está establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, por servicios, concesiones y permisos, y que se refiere tal como lo señalaba el Señor Alcalde, al Artículo 13, N°3, la letra R. de la Ordenanza que establece un derecho municipal, por suplentes, o ayudantes, según la Ordenanza Municipal respectiva, valor semestral, el equivalente al 50% del valor del permiso o patente.

Esta digamos es una solicitud que por años han venido tratando de establecer, y concordar, los diferentes sindicatos, y este y diría que es un primer acuerdo, de los diferentes temas que se han tratado en el tema de la actualización y modificación, de la Ordenanza, que regule el comercio.

De tal manera, lo que se propone es eliminar este derecho, con el objeto de dar mayores facilidades a los comerciantes, que desarrollan actividades en estos importantes centros de Comercio en la comuna, de manera tal que lo que se propone Señor Alcalde, es lo siguiente, que se acuerde la eliminación de la letra R, del artículo 13, de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales, ¿por qué se hace en este período?, porque de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, cuando se trata de modificaciones o eliminaciones, de tasas de la Ordenanza de Derechos Municipales, se debe realizar en el mes de octubre de cada año, a objetos que puedan comenzar a regir a partir del primero de enero del año siguiente.

Esa es la propuesta de la Comisión de trabajo, Señor Alcalde, al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no sé si hay alguna consulta, duda.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, tal como dice el Jefe de Rentas, cuando en mayo de este año, algunos Concejales nos reunimos con dirigentes de las ferias libres, y propusimos que, una de las maneras de poder generar seguridad dentro de la feria libre, era modificando la actual Ordenanza de ferias libres, fue esta una de las solicitudes que señalaron en la primera reunión, hay que entender que la suplencia y la

ayudantía, son dos conceptos distintos que tienen que estar separados, no son sinónimos, y la suplencia, por más que el municipio no reciba un ingreso, que no era un ingreso tan relevante si no me equivoco, Juan Camilo, pero sí era relevante para los feriantes.

Hay que seguir los protocolos, de que tiene que entenderse, que la suplencia por más que no se pague queda libre, tiene que tener una protocolización, de que cuando un feriante deja un suplente, tiene que establecer con la normativa de cómo va a ser ese suplente, para que no se mal intérprete, que, si él no lo paga, no queda a libre disposición, eso Señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Señor Alcalde, agregar que efectivamente, lo que plantea el Concejal Avendaño, es así, pero eso se debe regular en la Ordenanza de la Feria Libre, no en esta Ordenanza de Derechos.

SEÑOR ALCALDE: Si tiene que ser en la Ordenanza de Ferias Libres, y además es importante, sobre todo por el ordenamiento que tiene que existir en la Ferias, porque tenemos un titular, y nunca a veces está el suplente, que está informado, entonces ese también es un punto que, hemos visto en temas de seguridad muy complejo, en la feria, que incluso no es el suplente, y está ocupando el puesto.

Nos reunimos juntamente con los feriantes, y una de las cosas que se le pidió, es justamente también, cuando se pide orden y seguridad, también ese orden y seguridad, va para los dos lados, tanto en lo que se está haciendo desde el municipio, como también lo que tiene que hacer las Ferias libres, y en eso hemos tenido una buena recepción de los dirigentes, y dirigentas de las Feria libres.

Así que me parece, hay que verlo en la Ordenanza también, de las ferias, Juan.

Este es el acuerdo para la modificación, así que procedemos a la votación.

SEÑOR JUAN CAMILO: Hay que votar la aprobación, de la eliminación de este derecho.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde solamente si me permite, un punto para cerrar el ciclo de esta petición, corresponde darle agilidad a la dictación del decreto, Alcalde, el cual debe ser publicado en la página web del municipio, dentro de este mes.

SEÑOR ALCALDE: Se lo pedimos al Secretario, que publique el Decreto.

SEÑOR JUAN CAMILO: Okey Alcalde, muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, en el sentido de suprimir la letra R), del artículo 13°, de esta Ordenanza Municipal.

8. Acuerdo para la contratación vía trato directo de la Sociedad Constructora HAG SPA., RUT N° N°76.535.836-1, por la suma única y total de $44.965.126.-, (cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil ciento veintiséis pesos), IVA incluido, para la culminación de las obras inconclusas quedadas a consecuencia del término anticipado del contrato "**REPARACIÓN DE CASA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROVISORIAS PROYECTO HABITABILIDAD 2019",** en un plazo máximo de ejecución de 40 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte dela Unidad Técnica.

Antecedentes: Expediente N°E27853/2022, referido a Pase Interno N°7970, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Rodrigo Vergara Tobar, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número ocho, que es el acuerdo para la contratación vía trato directo de la Sociedad Constructora HAG SPA., por la suma única y total de $44.965.126.-, (cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil ciento veintiséis pesos), IVA incluido, para la culminación de las obras inconclusas quedadas a consecuencia del término anticipado del contrato "REPARACIÓN DE CASA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROVISORIAS PROYECTO HABITABILIDAD 2019", en un plazo máximo de ejecución de 40 días

corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica, expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

Muy Buenos días Alcalde, Honorable Concejo, Directores, funcionarios y comunidad conectada, me corresponde solicitar el acuerdo para la contratación vía trato directo, de la Sociedad Constructora HAG SPA, de la cual mencionó el Alcalde, por la suma de $44.965.126.-, (cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil ciento veintiséis pesos), IVA incluido, y que efectivamente están destinados para la culminación de obras inconclusas, quedadas a consecuencia del término anticipado del contrato de reparación de casas, y construcción de viviendas provisorias, del proyecto habitabilidad 2019.

Este es un proyecto que depende de la SEREMI de Desarrollo Social y familia, que celebra Convenio con nosotros, son 15 familias, en la cual nosotros, cuando asumimos la administración, enfrentamos un programa que si bien es cierto, sufrió también la crisis sanitaria, y todo lo que nosotros pudimos experimentar, y conocer, con respecto a las construcciones, y cómo subió también el costo de la materialidad, lo que llevó también a que este programa se viera afectado, en todo su proceso de construcción, y de reparación de las viviendas.
¿Por qué se hace trato directo?, porque de acuerdo con el artículo 10, del Reglamento de Ley de Compras N°19.086, procede la contratación directa para la terminación de obras que son inconclusas por concepto de término anticipado de contrato, y por ello, efectivamente hoy día lo que estamos tratando de presentar, y que ustedes puedan aprobar, es darle continuidad a este proceso que, familias lo necesitan.

El programa de habitabilidad, tiene foco con el mejoramiento de viviendas, se apoya en la infraestructura, en reparaciones, en accesibilidad para personas más vulnerables, el monto que hoy día ustedes acaban de conocer, es un monto que se comparte desde el Ministerio, son$29.869.934.-, (veintinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos), y el municipio también aporta, a lo cual nosotros tuvimos que inyectar un poco más de dinero, de $15.095.192.-, (quince millones noventa y cinco mil ciento noventa y dos pesos), a lo convenido, justamente por la diferencia de los costos, qué hoy día estamos presentando.

¿Qué ocurriría ahora?, si ustedes acuerdan la contratación, permitirían que ocho familias de las quince pudiesen ser beneficiadas hasta el 21 noviembre, que es el cierra administrativo del programa, tal como se lo solicita la SEREMI de Desarrollo Social, y posterior al 21 de noviembre, nosotros podemos continuar con la diferencia de las familias, con el aporte municipal, hasta aproximadamente el 06 de diciembre.
Por lo tanto, Alcalde, y Honorable Concejo, solicitó a ustedes acordar la contratación vía trato directo, de la constructora ya señalada.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Lo siento, no sé si entendí bien, no me quedo muy claro, porque se hace el trato directo, ¿Por qué no hay oferentes, o porque la Ley lo permite?.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, Concejal, porque la Ley lo permite, lo había explicado.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Y, ¿Por qué no se podría llamar a una licitación?, esa es la pregunta.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Lo que pasa, es que estamos contra los tiempos, lo había explicado, hay una calendarización, hay un convenio también, que en este caso la SEREMI de Desarrollo Social, nos está solicitando el cierre al 21 de noviembre, lo cual nos llegaría, si llevamos una licitación, lamentablemente lo que correspondería es devolver los dineros, y la Ley de compras, expresa que nosotros podemos efectivamente evitar todo este tipo de situaciones, y hacerlo de trato directo.

El poder licitar efectivamente a lo mejor desde su punto de vista, y yo también lo comparto, podría ser a lo mejor, desde un punto de vista de la transparencia, pero hoy día estamos sujetos también a que, si no cumplimos los plazos, vamos a tener que hacer devolución de esos dineros.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, una consulta, sobre todo en un ítems tan delicado, desde el punto de vista de la reajustabilidad de este, que tiene que ver con los materiales de construcción, ¿no será posible anticiparnos, a los hechos? porque el próximo año va a ser peor.

Que todo lo que tenga que ver, precisamente con este tipo de ítem se ha licitado antes, y no esperar a última hora, para encarecer nuestros propios costos, y a lo mejor le estamos solucionando problemas un cuarto de persona más, ya, en materia de lo que significan estos costos, entonces sugerir eso, ya en el próximo año, pero todo lo que tenga que ver con compra de materiales de construcción, lo hagamos lo más anticipadamente posible, no esperar, a la permanente subida, que seguramente vamos a tener este próximo año.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, esa subida de materiales nos ha causado muchos temas, también con las licitaciones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Los lomos de toro, todas esas cosas, que vienen de afuera.

SEÑOR ALCALDE: Ese plan lo tiene que presentar la Dirección, y todas las Direcciones también, vamos a trabajar en el plan de compra, y en el presupuesto, que, justamente tenemos que tener las jornadas con todos los Concejales.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Alcalde, solo aclarare que este presupuesto de la SEREMI, fue del 2019, por eso igual, es un proyecto que efectivamente necesitamos poder cerrar, y dar respuesta, a las quince sus familias que están en pausa.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Cristian Castillo, Director de la DGA, levanto la mano.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si, hola Alcalde, Honorable Concejo buenos días, solo para recordar con el tema de los materiales, y como comentario, hace uno, dos o, tres Concejos atrás, tocó exponer un trato directo, por adquisición de materiales, después de tres licitaciones fallidas, lo que menciona Don Carlos no es menor, y la estrategia que nosotros estamos planteando, desde acá de la Dirección, quizás para compartirlo y verlo también después a través de la administración, en las próximas licitaciones, es un reajuste mensual en el IPC, en el tema de los materiales.

Porque nosotros cuando hacemos suministro, lo hacemos para el año, entonces ningún contratista se quiso amarrar a principio de año, con precios, producto de la volatilidad de los precios, y la variación que había, entonces, por lo menos las licitaciones que estamos preparando para el próximo año, porque no tenemos bodegas para tener materiales, guardados por un año, es considerar algún reajuste mensual, quizás para que se consideren en los procesos licitatorios del resto de las unidades también, que tienen suministros relacionados con cosas que pueden ir variando mucho, eso como sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias, Cristian.

Si no hay otra consulta, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la contratación vía trato directo de la Sociedad Constructora HAG SPA., RUT N°76.535.836-1, por la suma única y total de $44.965.126.-, (cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil ciento veintiséis pesos), IVA incluido, para la culminación de las obras inconclusas quedadas a consecuencia del término anticipado del contrato "REPARACIÓN DE CASA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROVISORIAS PROYECTO HABITABILIDAD 2019", en un plazo máximo de ejecución de 40 días corridos, contados desde la entrega de terreno por parte dela Unidad Técnica.

9. Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, suscripción de contrato con la empresa "**CARLOS M. RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO E.I.R.L**", Rut: 76.621.483-5, por la suma de $87.809.181.-, (ochenta y siete millones ochocientos nueve mil ciento ochenta y un pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA LA FORESTA",** ID 2402-71-LP22.

Antecedentes: Expediente N°E22767/2022, referido a Pase Interno N°8283, del Director de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudio y Proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, el punto número nueve de la tabla, es el acuerdo para autorizar, suscripción de contrato con la empresa "CARLOS M. RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO E.I.R.L", Rut: 76.621.483-5, por la suma de $87.809.181.-, (ochenta y siete millones ochocientos nueve mil ciento ochenta y un pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA LA FORESTA", ID 2402-71-LP22, expone Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudio y Proyecto.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Gracias Señor Alcalde, reitero mi saludo a todo el Concejos Municipal, a nuestros compañeros de trabajo, y vecinos de la comuna.

A continuación, hago la presentación de la construcción Sede Comunitaria de Villa la Foresta, para este caso, la identificación en el Portal de Compras Públicas, es el 2402-71-LP22, ahí se puede apreciar el encabezado, la manera en que se establece en el Mercado De Compras Públicas, esta licitación, con un pequeño párrafo explicativo respecto de este proceso, y donde aparece el monto disponible y la fecha de publicación.

Monto disponible $91.166.474.-, (noventa y un mil millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), a continuación, se hace la presentación, muestra este certificado de asignación presupuestaria, donde consta que los recursos estén disponibles para la ejecución inmediata de este proyecto.

A continuación, podemos apreciar como siempre les muestro, los calendarios de licitación, desde el inicio de este proceso desde el 10 de agosto, hasta una posible fecha de estimación de contrato, 30 de septiembre, estamos un poquito pasado, pero ya ahora podríamos dejar esto finiquitado, después de un análisis que se tuvo que hacer respecto de la presentación que más adelante voy a hacer.

Acá está la visita a terreno, como le decía anteriormente, este acto administrativo es de carácter obligatorio, por lo tanto, todas aquellas empresas que estén interesadas en participar de este proceso licitatorio, deben acudir y hacer firma respecto de esta visita que aparece en las bases administrativas.

Para este proceso, hay cinco empresas interesadas en instancia, para la licitación de la construcción de esta sede comunitaria, posteriormente a eso ,viene un proceso donde se abren las ofertas, en este caso particular, hay un detalle de apertura que pueden ver en la parte inferior, para esta licitación, donde se establece que la hay dos empresas, que están interesadas, una de ellas es Carlos Marcelo Ramírez Gutiérrez Multi Servicio, donde aparece su oferta aceptada, e Inmobiliaria e Inversiones CT e hijos limitada, que, después de analizados sus antecedentes, la primera apertura en realidad, se establece que el profesional competente, que sale presentado para esta licitación, no cumple con lo establecido en las bases técnicas.

Por lo tanto, ya no puede seguir participando en el proceso de licitación, posteriormente a ello, se hace la apertura económica, como ustedes pueden ver, multiservicios personas EIRL, que es la empresa que quedó aceptada, hace una presentación de $73.789.228.-, (setenta y tres millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos), y en el caso de CT e Hijos Limitada, no hay apertura, producto del rechazo respecto de su presentación.

Posteriormente a ello, esta empresa, Carlos Ramírez Gutiérrez Multiservicio, se hace su evaluación respecto de su presentación, oferta económica y hay una salvedad respecto de esto, obtiene 65 puntos, y solamente por un

tema de transparencia, yo les quería hacer una pequeña explicación respecto de la experiencia que aparece en cero, si nosotros vamos, o hacemos el análisis, tenemos 50 en el factor de ponderación, que está en la parte superior, treinta y cinco, y cinco, cinco y cinco, hacen los cien puntos en general, pero esta empresa, que tiene todos los puntos, excepto los de experiencia, si yo presiono aquí, me va a permitir ver el análisis de la experiencia, y particularmente en este caso, la empresa presenta experiencia que no están asociadas, como dicen las bases, a obras de edificación, que es lo que nosotros estamos solicitando, hay mucha obra de infraestructura de construcción de losa, por lo tanto, esa esa experiencia no es cuantificable respecto de lo que se requiere, por eso su experiencia está en cero.

Ahora, estos sesenta y cinco puntos, dan si efectivamente, la posibilidad de solicitar el acuerdo por parte del honorable Concejo Municipal, para que el Señor Alcalde pueda suscribir un contrato de la obra de construcción Sede Comunitaria, Villa La Foresta.

Esa es mi presentación, muchas gracias y espero su votación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner, no sé si hay alguna consulta.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tenemos una consulta acá, con el Concejal Arellano, una duda en el punto cinco, la constructora Palenque, para la Sede Comunitaria Parque los Andes, poco más de sesenta y siete millones, y esto que es para lo mismo, otra Sede Comunitaria, ochenta y siete millones, o sea, en una hay una diferencia de veinte millones de pesos, una con la otra, entonces ¿por qué se produce tanta diferencia?

SEÑOR ALCALDE: Werner.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Normalmente podías son estándar, en las construcciones de sedes sociales, ahora, ¿cuáles son las diferencias?, algunas de ellas contemplan la construcción de áreas verdes, o pequeños parques, o la instalación de juegos, veredas, habría que ver el detalle de lo que la unidad técnica desarrollo, y cuantificó producto de cada una de estas licitaciones, lo qué si gustan, yo les puedo hacer llegar, le solicitó al Jefe de Estudio y Proyecto, que nos dé el detalle de estas. dos licitaciones, y qué es lo que se contemplaba para el hacer la diferencia respecto de estos montos, pero existen efectivamente, obras que no son iguales, hay diferenciaciones.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA; Pero eso, ¿usted lo envió a los correos, o no? Le hago la pregunta, porque yo trate de abrir mi correo, hay un sistema, soy medio anticuado, no me resultó verlo, entonces por eso le pregunto si ese detalle venía, yo no lo pude ver.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Claro, normalmente en este caso particular, los detalles vienen cuando uno ve la licitación, con el ID, uno puede acceder a toda la información, ahora si gustan, yo le puedo indicar cómo lo podemos hacer, y les puedo enseñar también, para que puedan tener toda la información que requieren, para poder establecer las diferencias, por ejemplo, que sería en este caso de la licitación, en el Portal de Compras Públicas, permite que podamos tener toda la información a la mano, solamente con el ID que yo les presento al principio.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no se si hay otra consulta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con la empresa "CARLOS M. RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO E.I.R.L", Rut N° 76.621.483-5, por la suma de $87.809.181.-, (ochenta y siete millones ochocientos nueve mil ciento ochenta y un pesos), IVA incluido, correspondiente a la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA LA FORESTA", ID 2402-71-LP22.

10. Informe Comisión Social e Integración N°34.

- Exposición referente al trabajo y necesidades de la **"FUNDACIÓN REFUGIO"**.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por el Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número diez, de la tabla, que es el informe de la Comisión Social e integración, se refiere a la exposición, referente al trabajo y necesidades de la "FUNDACIÓN REFUGIO". Informa el Concejal, Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Bien, gracias Señor Alcalde, efectivamente en la Comisión Social, recibimos a Fundación Refugio, representada por José Vera Barra, entiendo que es un pastor que administra esta fundación, el presidente de la fundación.

Una fundación de diez años de antigüedad, desarrollando acción social en Rancagua, principalmente en acoger a adultos mayores, que están en condición de calle, han tenido diversas actividades, como un bus comedor, un bus cama, que ha recorrido la ciudad, ayudando sobre todo en invierno, a los adultos mayores a que puedan pasar una mejor noche.

Desarrollando también, apoyo a ollas comunes, charlas preventivas de riesgo de consumo de drogas, de hecho, también mantienen un refugio para jóvenes con riesgo de consumo, es una organización que está con persona jurídica al día, tienen un comedor también diario, que funciona de lunes a lunes, atendiendo a ciento treinta personas aproximadamente.

Principalmente la exposición se trató de escucharlo a ellos, ver cuál es todo su trabajo que han desarrollado, cuentan con un recinto que es municipal, que está en COMODATO, un terreno que lleva ya bastantes años en COMODATO, y ellos de manera independiente, y buscando recursos de una u otra manera, han podido levantar ahí algunas dependencias que permiten desarrollar esta actividad.

Sin embargo, y básicamente se trataba la presentación de poder solicitar al municipio, una subvención mayor para poder construir específicamente tres baños, que vienen a solucionar y a dignificar, la atención de los adultos mayores, dado que muchos son con movilidad reducida, o derechamente, sin movilidad, están postrados, y necesitan tener una unos baños dignos, y cerca del lugar donde ellos pernoctan, para poder seguir con su actividad adelante.

Entiendo que presentaron un proyecto de subvención mayor, que está en estudio, de hecho, nos acompañó en esa oportunidad, la Directora de Desarrollo Comunitario, quien también conoce en profundidad, el trabajo que desarrolla esta fundación, que por lo demás la mayoría de los Concejales visitaron, estuvieron ahí, y de hecho, creo que todos pudimos escuchar la presentación, así que me da la impresión que el Concejo Municipal, tiene toda la disponibilidad para poder apoyar esta subvención, Señor Alcalde, eso es lo que puedo informar.

SEÑOR ALCALDE: Si, bueno, yo conozco la Fundación Refugio, efectivamente, tienen un trabajo enorme, y además hay un apoyo importante a la carencia que existe de albergues, así que revisemos la subvención, Directora, la pasemos por Comisión Social.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Exposición referente al trabajo y necesidades de la "FUNDACIÓN REFUGIO".**

11. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes N°29.

- Protocolo de Evaluación para Patentes de Alcohol 2° Semestre 2022.
- Ordenanza Ferias Libres.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pásame el punto número once, que es . Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes, informa el Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, el día de ayer nos reunimos en Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes, para ver dos temas.

El primero, que se nos avecina ya diciembre, por lo tanto, la evaluación de todas las patentes de alcohol, ahí Juan Camino nos entregó un cronograma de cómo iba a solicitarse la información, además de ver puntos críticos de la ciudad, que ahí quedó claro que cada Concejal, si tiene alguna duda o consulta, o identifica algún punto crítico, frente a las patentes de alcohol,
que lo haga llegar a Juan Camilo, para poder integrarlo dentro del informe más detallado.

El segundo punto fue sobre la Ordenanza de Feria Libres, tal como decía anteriormente, en el mes de mayo nos reunimos con los feriantes para ver este tema, fuimos en conversaciones bajo las solicitudes que ellos tenían, posterior a eso se entregó por parte de algunos Concejales, una propuesta de Ordenanza, está la tomó después el Departamento de Desarrollo Económico Local, y también se siguió reuniendo y al final quedó un prototipo de qué es lo que podría ser la Ordenanza.

Vamos a seguir trabajando esa Ordenanza, por parte de la Comisión, para ir haciendo las modificaciones, y posterior a eso ver los asuntos jurídicos que tengan que ver con la Ordenanza, y ver qué cosas pueden ser legales, y cuales ya no son potestades de una Ordenanza, pero ya vamos avanzando, esperamos tenerla antes de que finalice el año, para para que sea evaluada, eso no sé si Juan Camilo y voy a agregar algo de la Comisión.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, si le parece, dar cuenta de las fechas que concordamos.

Por ejemplo, en esta semana, de hecho, ya ayer usted firmó los cinco oficios que van a carabineros, tanto la Primera, como a la Tercera Comisaría, el Primer y Segundo Juzgado, y a la Dirección de Seguridad Pública.
En esta semana se deben distribuir los oficios, donde se piden informes a las respectivas unidades policiales a los juzgados, y a las unidades municipales, cada una de ellas tiene su expediente a través de cero papel.

El plazo de recepción de estos informes, es el día viernes 18 de noviembre, y la preparación del informe semestral por el Departamento de Renta, se realiza del 21 al 25 de noviembre, el análisis del informe semestral por la Comisión de Seguridad Ciudadana, la programamos para el día lunes 5 de diciembre, y conocimiento del informe para la toma de los acuerdos correspondientes, sería el martes 6 de diciembre, es decir, adelantamos bastante tiempo para poder contar oportunamente con los informes Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Protocolo de Evaluación para Patentes de Alcohol 2° Semestre 2022.**
- **Ordenanza Ferias Libres**.

12. Varios

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasamos al último punto de la tabla, los puntos varios.

Tego anotados a, Concejala Viviana Morales, Concejal Villagra, Concejal Guzmán, Concejal Henríquez.

Tiene la palabra, Concejala Viviana Morales.

12.1 Solicitud Contrato Marsan.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde, primero agradecer nuevamente la visita de la SEREMI, yo también traía un punto varió, respecto a la situación de falta de agua en el Sector los Tilos, que creo que ya se conversó, así que bueno, me parece que es bueno.

El otro punto que quería tener es una consulta, en realidad he hecho la consulta, pero la voy a hacer más formal, ¿hay posibilidad que nosotros, los Concejales, tengamos el contrato de MARSAN, del año 2016?, el primero que se hizo, no la extensión, ¿hay posibilidad de tener ese contrato?.

SEÑOR ALCALDE: Si claro, lo pide a través del Secretario, y se hace entrega del contrato primitivo.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Claro, desde donde viene todo esto, porque yo en un momento pensé que lo podíamos tener en cero papel, pero no está, pero igual lo hago como formal, para que pueda llegar.

SEÑOR ALCALDE: Cristian está levantando la mano.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si, el contrato esta publicado en la página de Mercado Público, por lo tanto, están dentro todos los anexos, están los decretos, las distintas modificaciones de toda la información publicada.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Ya, gracias, Cristian, hacia la consulta más que nada.

12.2 Actividades Casa de la Cultura

SEÑORA VIVIANA MORALES: El otro punto que tengo es, bueno, primero saludar con respecto a las actividades que tuvieron en la Casa de la Cultura, por el hecho de la fiestas Rancagüinas, y también el proyecto récord, y lo más importante, que me pareció que lo pongo acá sin ánimo de generar un tipo de controversia, al contrario, creo que el asunto de la Casa de la Cultura, había un montón de actividades, donde pudimos ver que hay gente que tiene, formas de trabajar Señor Alcalde, que son muy buenas, qué se tienen que replicar, por ejemplo, estos chicos que les gusta el anime, están los de que tienen un poco de sesiones orientales, quiero felicitar a esa agrupación, porque hicieron aseo en los baños, hicieron su sus propias credenciales, súper meticulosos, o sea, y lo oriental se nota, parecen coreanos de verdad, y quiero felicitar esa instancia, porque esto es de mucha pulcritud, de limpieza, de que el arte también puede tener, que no es algo como hippie, que se nombraba antes.

En algún momento fue como un concepto un poco mal utilizado, como que el hipismo era de poco compromiso, y no hemos dado cuenta dentro de la Casa de la Cultura, y la Corporación, que no es así, entonces quería hacer referencia respecto a eso, sin embargo, faltan cosas aún, y bueno, ya cité a los respectivos Directivos, para que podamos hacer una autoevaluación con respecto a todas estas fiestas que hubo, para poder fortalecer, no criticar, sino que fortalecer.

Bueno hacer mención de los profesores, también hay un montón de cosas que todavía faltan, de deudas históricas que tienen no solamente el municipio, sino que, a nivel del país, hay una deuda con todos los con los profesores, saludar a todos los profesores, porque sin duda este país no sería nada sin ellos como profesores.
Lo último, la sede de la Gonzalina, estaban arreglando la Sede de la Gonzalina, donde atienden el ámbito de salud también, y está parado eso, por lo que me contaron los vecinos, claro la construcción quedo parada, como que hubo un cese de construcción, y ahí atendían doctores, dentistas, entonces me gustaría saber en que esta.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, vamos a ver el tema de la Gonzalina, para que lo veamos en otro Concejo, claro se pasamos al SECPLAC, para que lo pueda traer para la próxima sesión.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Ya bueno.

SEÑOR CARLOS MORALES: Espéreme, ¿es respecto al temas de las mantenciones o mejoras que se le estaban haciendo a la sede, o respecto a la atención medica que se estaba haciendo?.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Bueno, ambos Don Carlos, porque como pararon la construcción, evidentemente la gente, se está viendo imposibilitada de tener atención de salud.

SEÑOR ALCALDE: Acá, hay un plan de salud, que tiene que ver con el mejoramiento de los espacios donde se estaba atendiendo, y habían tres espacio que eran de una precariedad y poca dignidad, donde se atendía justamente desde el consultor número uno, el CESFAM número uno, al sector rural, era Chancón, era la Gonzalina, y también Santa Elena.

Nosotros iniciamos un plan de mejora en su espacio, primero con el traspaso que queremos de bienes nacionales, desde el Colegio Santa Elena, porque todavía tiene fin educacional, se está haciendo también con la Gonzalina, y el tercero en Chancón, que fue a través de la Corporación Municipal, donde se mejoró este espacio, la idea es tener, junto con la revisión médica móvil, también espacio donde se pueda atender dignamente.

Eduardo está levantando la mano precisamente.

Eduardo Peñaloza, Secretario de la CORMUN.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Hola Alcalde, buen día al Honorable Concejo, también tengan ustedes buen día, respecto a la consulta que hacía la Concejala, si nosotros, así como hicimos intervención en el espacio que ocupaba la ronda médica, que hacen Chancón, somos nosotros también Alcalde, los que estamos haciendo, las mejoras en esa sede, que ocupamos en el Sector de la Gonzalina, los trabajos están detenidos Concejala, la próxima semana se retorna, había un tema puntual con la empresa que estaba haciendo los trabajos, pero era un tema anexo de ellos, de la empresa que nos solicitaron parar, pero la próxima semana se retoma.

Pero, complementar lo que decía el Alcalde, una de las preocupaciones de la gestión hoy día, del actual Gobierno Comunal, en temáticas de salud rural, propiamente tal, es mejorar esos espacios, que, aunque no son espacios de la Corporación, son espacios que ocupamos nosotros para brindar la atención de salud.

También les quiero comentar que esta semana subimos la licitación de una clínica móvil, para el sector rural, una AGL que nos ganamos por ciento cuarenta millones de pesos, para que este en conocimiento también, del Honorable Concejo, que a la clínica móvil que hoy día existe, le vamos a incorporar otra clínica, a través de un AGL que obtuvimos en el Ministerio Salud, y que ya a final de este año, debería estar una nueva clínica de atención para el sector rural, eso Señores Concejales.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Gracias Don Eduardo, yo bueno, agradezco mucho en realidad la respuesta, y

que evidentemente la gente se ve afectada, que son los primeros que se ven afectados, quiero terminar solamente con lo que decía la SEREMI, que dice que los ríos tienen memoria, y la memoria ha sido uno de los temas muy importantes para mí este año 2022, y hoy día, es un día particularmente donde la memoria surge absolutamente, espero que estén bien todas las personas, que se puedan manifestar de forma pacífica, hacer un llamado a que la memoria siga siendo nuestro eje, no olvidar, y que la violencia nunca sea una posibilidad, de solucionar nuestro problemas, sin embargo, hoy día un día muy importante y abrazo a todas las personas, fuimos ya a nivel mundial, mutilados con globos oculares, y espero que no siga siendo así en este país, en ninguna parte del mundo, eso Señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, tiene la palabra el Concejal Villagra.

12.3 Cierre perimetral de Cementerio Numero 1, de Rancagua.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bien, muchas gracias, bueno, aprovechando que esta don Eduardo Peñaloza, una vez más, por cuarta o quinta vez, planteó el tema del cementerio número uno de nuestra ciudad de Rancagua, donde yo no sé en qué va el proceso, pero yo no he visto nada hasta el momento, y Eduardo lo que me llama la atención, es que usted se haya comprometido por lo menos, colocar un alambrado ahí en Patricio Allende, que es el lugar donde se están pasando los delincuentes, yo ayer fui el cementerio, y está todo igual, entonces por eso le pregunto ahora en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Eduardo, no está conectado.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hablo recién.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Disculpe Concejal, que justo estaba hablando con la SEREMI de salud, por el tema del incendio del día de ayer, en el Colegio de la población Dintrans, Concejal, si me puede repetir la consulta, disculpe.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si Eduardo, yo a ti te hecho llegar mi inquietud de los vecinos, referente al cementerio número uno, en reiteradas oportunidades, del peligro que existe ahí, bueno, no voy a repetir el tema, porque lo he planteado en varias oportunidades, y usted lo sabe perfectamente, pero lo que me asalta la duda, es que usted se había comprometido para el mes de noviembre, solucionar este problema, yo sé que falta todavía, pero si, se había comprometido estos días, por lo menos el colocar alambrado ahí en la calle Patricio Allende, que es por donde pasan los delincuentes, y yo ayer fui al cementerio, y está todo igual, Eduardo.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: No Concejal, el compromiso es hacer esas mejoras, el alambrado, es parte de los compromisos que tenemos que hacer, lo que sí estamos haciendo, y estamos levantando, que es en esta semana ,tiene que estar publicada la licitación, respecto al tema de subir la altura del muro, y también le vamos a dar prioridad a Concejal, hay un tema de recursos, también Concejal, el tema del alambrado, y eso tiene que ocurrir ya dentro de la semana subsiguiente Concejal, publicamos la licitación, para subir la altura del muro.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, entiendo que levantar el cierre perimetral es más costoso, pero el alambrado no es tanto.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Pero también es un costo Concejal, que no hay recursos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero no es un costo tan elevado, como levantar el cierre perimetral, por eso era mi consulta, y es ahí donde los delincuentes se pasan.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Lo vamos a hacer Concejal, lo más probable, que la próxima semana deberíamos ya estar colocando el alambrado Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya pues, ojalá así sea, muchas gracias.

12.4 Agradecimientos a la Dirección de Seguridad Pública.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y lo otro, me acaba de llegarme un agradecimiento, pero no para mí, sino que me pidieron que yo lo lea, dice, Es de la Villa Teniente, es un dirigente, dice: "Por favor, le pido a usted, pueda dar los agradecimientos al personal de seguridad ciudadana, a nombre de los vecinos de Villa Teniente, por su excelente trabajo, profesionalismo y rapidez, en dar respuesta inmediata a requerimientos que hemos solicitado en Villa Teniente, en dos ocasiones, a altas horas de la madrugada, primero, llegando la camioneta muy pronto, cuando se intentaba robar un cable la semana pasada, esta madrugada otra emergencia por el robo de un medidor de agua, se llamó al 800100100 para pedir el número de ESSBIO, y la chica que nos atendió el llamado, pidió la dirección exacta del robo de medidor, para coordinar con ESSBIO, desde seguridad ciudadana, los vecinos de Villa Teniente, agradecen la pronta respuesta y gestión", soy portavoz de ellos solamente.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal Guzmán.

12.5 Cancha para el Club los Desordenados.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, por la urgencia que el tema Amerita, me voy a adelantar porque este es un asunto que vivimos en Comisión Social, el día de ayer, que tiene que ver con el Club los Desordenados, un club de setenta años en la ciudad de Rancagua, un club emblemático, que ha sido campeón de la Copa del Club de los Barrios, en un par de ocasiones, ellos fueron representados, bueno, vino toda la Directiva a la Comisión, tomó la vocería don Ricardo Garrido Cáceres.

Principalmente, lo que manifiestan y aprovechó que está acá el nuevo Administrador Municipal, y SECPLAC, porque tiene que ver con una gestión municipal, ellos donaron un terreno al municipio, un terreno de media hectárea, aproximadamente cien millones de pesos, que está en el sector de Chancón, y además también financiaron un estudio para poder realizar ahí un centro deportivo.

Se obtuvieron recursos entiendo que, del Ministerio de Deporte, un recurso importante para poder llevar a cabo esta obra, se hizo una licitación y aquí les doy el número, si lo pueden anotar para que puedan revisar en que está la licitación, ID 2402-42-LR21.

Y se iniciaron los trabajos, de hecho un acto, donde se puso la primera piedra, hubieron varias autoridades, recuerdo que estuvo el entonces Delegado Presidencial, Ricardo Guzmán, estuvo usted Alcalde, el diputado, vino la Ministra de la época, y se hizo el acto de primera piedra, en noviembre del 2021 fue la primera piedra, sin embargo, transcurrido un mes, la empresa se retiró, no siguieron trabajando, y no sabemos, y no saben los dirigentes, en qué estado se encuentra esa licitación, si se liquidó, si se cerró, si se abrió una nueva licitación, entonces existe esa preocupación, ellos han conseguido prórrogas con el Ministerio del Deporte, para no perder los recursos, y lo planteó hoy día porque es urgente, dado que en marzo del 2023, vencería la última prórroga, y se pueden perder esos recursos, y el terreno no está en COMODATO al municipio, sino que fue donado al municipio.

Entonces, la preocupación del Club los Desordenados, me adelanté a hacerlo hoy día, peso que debió haber sido un informe de la Comisión, para el Concejo siguiente, pero por la urgencia lo planteó hoy día, de modo que la próxima semana tal vez, o el próximo Concejo, a lo mejor podemos tener alguna noticia y darle tranquilidad al Club

los Desordenados, respecto de qué va a pasar finalmente con este proyecto, que además fue anunciado en la cuenta pública suya Señor Alcalde, entonces existe una preocupación, y ellos reciben una constantes presiones de los socios del club, entonces, ese es el primer punto.

El segundo, es sumarme a los saludos que hace la Concejala Viviana Morales, a los profesores y profesoras de nuestra comuna, entendiendo que ellos en el último tiempo, producto de la pandemia, tuvieron que modificar su método de trabajo, tuvieron que adaptarse a las condiciones de hacer las clases de manera telemática, capacitarse, buscar nuevas herramientas, etc.

No lo pasaron bien, al igual que muchos profesionales de distintas áreas, como por ejemplo el área de la salud municipal, pero en este caso sobre todo profesores antiguos que le costó mucho y se estresaron demasiado con este tema de la tecnología, de zoom, de clases telemáticas, así que todo mi honor y respeto a todos los profesores y profesoras de nuestra comuna, y un agradecimiento eterno a cada uno de ellos.

Y, en segundo lugar, y a lo mejor aquí me voy a salir un poquito de protocolo, pero creo que es importante, porque en este Concejo Municipal siempre contamos con el apoyo, y la compañía de don Carlos Morales, que en el día de hoy, y perdóneme don Carlos, que me salga de protocolo, pero hoy día está cumpliendo 34 años, por segunda vez, así que una abrazo a don Carlos Morales.

Esos son mis puntos Alcalde muchas gracias.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, respecto al tema que menciono el Concejal Guzmán, respecto al tema de los Desordenados, ellos señalaron que, si por algún motivo no se desarrolla, que es un proyecto de setecientos millones de pesos, que está aprobado por el asunto de deporte, si no se ejecuta dice que ellos van a tener que entrar a pedir la devolución.

SEÑOR ALCALDE: Yo le voy a pedir al SECPLAC, que le entregue el informe completo, porque aquí hay algunos antecedentes que son super importantes, este es un proyecto que cuando asumí como Alcalde, ya estaba licitado y estaba para adjudicar, así fue, estaba en el momento, nosotros respetamos el proceso administrativo, y efectivamente se adjudicó, porque conozco el trabajo del Club los Desordenados, lo conozco muy bien además, y me tocó entregarle la Copa incluso, cuando salieron campeones en Los Barrios.

Sin embargo, al mes efectivamente, la empresa dejó las obras, y dejó la obra porque efectivamente había un problema de diseño, y aquí yo quiero eximir responsabilidad inmediatamente, porque acá, quien hizo el diseño, quien aprobó ese diseño, y quien subió esa licitación, fue el ex SECPLAC, el Señor Agliati, él lo subió y nosotros seguimos el proceso, entonces, cuando se adjudica, efectivamente vino la Ministra, efectivamente estuvimos las autoridades, porque entendíamos que había un proceso que estaban en curso, que hay continuidad del servicio también Concejal, porque acá, yo no puedo como Alcalde, ni el Concejo, parar una licitación diciendo “sabe que hagámoslo de nuevo”, hay una continuidad administrativa.

Y el problema no era menor, tenía que ver con el agua, tenía que ver con el acceso, no se consideró, el acceso, y ahí hay un tema con vialidad, habían varios temas, el diseño lo hizo efectivamente el Club Deportivo los Desordenados, y fue aprobado, y aquí está la responsabilidad también del SECPLAC de acá, para subir a licitación.

Nosotros, una vez que se hace justamente la liquidación, y la Ministra nos pide efectivamente que se renueve el convenio, nosotros enviamos un oficio, y se puede entregar los antecedentes ahí Director, el oficio para ir renovando el Convenio, yo me reuní con la Ministra, estuvo acá, estuvo el Presidente de los Desordenados, donde le pedimos efectivamente que renovará el Convenio, para hacer la ejecución, actualmente, se tiene que

subsanar justamente estos dos grandes problemas que tuvo, que fueron las razones porque la empresa dejó las obras, y a partir de eso nosotros subir una nueva licitación, pero nuestra voluntad y nuestro compromiso, ha estado desde el principio en este proyecto, por eso está en la cuenta pública, Concejal, porque aquí hubieron errores, errores graves, que se cometieron en la ex SECPLAC, en la administración anterior, donde subieron un proyecto que no tenía las condiciones, y se adjudicó.

Nosotros tuvimos que adjudicar, proceso administrativo, no teníamos la opción de ver el presente entonces, vamos efectivamente a ver el tema con el Ministerio del Deporte, que nos renueven el Convenio, y tener lo más prontamente posible, justamente el proyecto, es un proyecto que además fue asignado por el Ministerio del Deporte directamente, y bueno, estamos observando también otros proyectos que fueron asignados con temas directos, que también hoy están en proceso de investigación, como por ejemplo la Plaza de Elige Vivir Sano, hay que revisarla, incluso nosotros expusimos en el Concejo Regional, en relación a esta figura rara, que hoy día tenemos la piscina temperada, que se está construyendo, donde el municipio de Rancagua solamente es hito financiero, y el IND es el hito técnico, donde el municipio además, no tiene opción incluso de poder verificar este tema de la obra, pero el compromiso esta con los Desordenados, y esperemos tener pronto la licitación, y eso es algo que le he encargado al SECPLAC, directamente.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Si, dos puntos para finalizar respecto al tema, efectivamente don Ricardo Garrido, manifiesta que existe una voluntad por parte del municipio, y del Alcalde, de poder llevar esto a un buen término, yo me adelanto en ponerlo en conocimiento, para poder acelerar los procesos, y que se pueda resolver, y en cuanto al tema de que podría ser un terreno inundable, y también por un tema del ingreso al recinto, recuerdo, no tengo el detalle, a lo mejor Don Carlos ahí nos puede ayudar, en un Concejo aprobamos diez millones adicionales, para poder hacer un una evaluación del estudio o un reestudio, respecto de estos dos temas, que también están esos recursos disponibles, porque fueron aprobados en un Concejo para avanzar en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, me parece que fueron sesenta, fueron como sesenta millones, para poder adelantar, y no tener que pedir nuevamente recursos al IND.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Eso, muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

12.6 Suspensión de la actividad a realizarse en la Casa de la Cultura, por ser el día 18 de octubre, que se conmemora el estallido social.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde, la verdad es que tengo varios puntos, se me siguen sumando aquí, la gente me está escribiendo, y quería colocar uno, estuve llamando ahí al Director de Cultura, pero no me contestó, y quisiera preguntar en Concejo, hoy día es una fecha bastante complicada, y entiendo que en el Teatro, estamos todos invitados, hay una actividad con relación al círculo Sewell.

Pero hoy, es el estallido social, y entiendo que están publicando que el comercio hoy día cierra temprano, y que no habrá locomoción, por lo tanto, me gustaría que se nos dijera oficialmente, si la actividad va a ir o no, porque la persona que está encargada estas cosas no ha recibido ninguna noticia al respecto, y si se mantiene para informar, que se mantiene, para que vamos todos.

Es que yo lo veo por la seguridad de los adultos mayores.

SEÑOR ALCALDE: Disculpe Concejal, pero en este caso, ellos solicitaron la fecha, ellos solicitaron efectivamente esta fecha, para la celebración.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: ¿Se hace igual?, esa es la pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a preguntar en este caso, pero finalmente, nosotros les facilitamos y accedimos justamente a esta celebración, con la fecha que ellos nos solicitaron.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde.

12.7 Reunión con vecinos de la Moralina y Santa Cristina, por fosas sanitarias.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: El segundo caso Señor Alcalde, que quiero comentar, nos hemos reunido con vecinos de La Moralina, y Santa Cristina, en donde en este sector, viven alrededor de ciento treinta familias, que al día de hoy cuentan con fosas sanitarias, pero mayoritariamente con pozos negros, en la actualidad estas fosas y pozos negros, se colapsan, y sus residuos, y aquí viene lo grave, son botados a los canales de regadío, y a la calle a través de mangueras, cuando estos evidentemente colapsan, con las graves consecuencias sanitarias y ambientales que esto conlleva, y por lo menos algunos residentes se han visto en la obligación de arrendar baños químicos, la solicitud puntual de estos vecinos es que mientras continúe esta realidad, el compromiso del municipio, que el camión que extrae los residuos, pase cada seis meses, extrayendo para todos los habitantes, ya que según ellos, para ser beneficiarios de este servicio que ofrece el municipio, se requiere un puntaje del registro social de hogares, a los cuales muchos de ellos les aumenta claro, por ser temporero, esa realidad la conocemos, le sube el puntaje en la temporada estival, quedando fuera de este beneficio.

Entonces, otro punto dado por ellos, es que el trabajo realizado por el municipio, a las fosas que se hizo hace unos días atrás, entiendo que ustedes se reunieron, quedaron limpios hasta la mitad, nada más, lo que parece como incomprensible, por lo tanto, lo que solicitan formalmente, es una reunión con SECPLAC, ya que está el Director ahí, para ver las acciones a seguir, para conseguir la solución definitiva, que sería la conexión al alcantarillado, que está en frente, hay que atravesar la calle nada más.

Entiendo que esto es un problema complejo, que depende, me da la impresión de ESSBIO, pero el municipio podría perfectamente, interceder, para que logremos una solución definitiva para este sector, así que dejó la inquietud planteada ahí para que el SECPLAC, nos pueda recibir en conjunto con usted Alcalde, que entiendo que lo habían invitado, usted no llego a la reunión, por lo que me señalan, perdón el Jefe de Gabinete, estoy corrigiendo, dije que se había invitado, entiendo que al Jefe de gabinete y me señaló que la reunión no se efectúa.

SEÑOR ALCALDE: Okey, pero ese es un tema, que plantea el Concejal que es muy importante, y además es muy corto, no es un saneamiento sanitario, es un cruce.

SEÑOR PABLO TOBAR: Es el cruce, hay que ver la disposición de las viviendas.

SEÑOR ALCALDE: Para que Concejal, pueda ver el tema con SECPLAC, y citemos a los vecinos acá.

12.7 Reclamo vecinos Villa Pucara II.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracia Alcalde, mi tercer punto, es un reclamo de los vecinos de la Villa Pucara II, quienes nos denuncia un problema que afecta su calidad de vida, por bastante tiempo, ya que ahí hay instalado entiendo, una automotora, o taller de reparación de vehículos, qué según ellos ya ha sido clausurado, por no tener los permisos correspondientes.
Entiendo que está tipificado con una empresa familiar, pero la realidad, ya a estas alturas parece que es como un medio industrial la cosa, entonces ahí hay música, groserías, carreras, etcétera.

Entonces, solicitan una fiscalización de parte del municipio, y bueno, y ojalá posiblemente, este es un reclamo que lo está haciendo, Directiva de la Junta de Vecinos, me gustaría que los pudieran recibir también Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okey.

12.8 Preocupación por inversión efectuada en los jardines de la Calle Manuel Antonio Matta.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: El cuarto punto, yo lo planteó la semana pasada, y mi preocupación, realmente preocupación, porque aquí hay una cuantiosa suma de dinero invertido Alcalde, y lo planteó nuevamente, porque me llamó hace dos, tres días, la ex Administradora Municipal, para solicitarme algunos datos del lugar, pero la preocupación, es lo que pasa con los jardines que hay aquí, en la calle Manuel Antonio Matta, donde están, y entiendo que usted les dejo algunas directrices, para dar soluciones, pero mi preocupación es que esto no quede ahí, porque esto se está secando, se está perdiendo Alcalde, y la verdad es que sin duda, se le arregla el entorno a los vecinos, y todos felices, pero uno lo viene a ver ahora, y la verdad es que da pena, la maleza, el pasto se está secando, y entiende que usted le había planteado la posibilidad de colocar un placero ahí, para ver la posibilidad de hacer algunos arreglos, e ir subsanando este problema de antemano, porque la desilusión de los vecinos es realmente tremenda, aquí se hizo un trabajo comunitario, de esto viene de hace ocho, diez años atrás, con este proyecto.

Es un trabajo comunitario de priorización de proyectos de trabajo, y bueno, y aquí están los resultados, porque la verdad es que se está perdiendo esta área verde, con una cuantiosa inversión.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos Ortiz, levanto la mano.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Alcalde, respecto a este tema, que fue planteado la semana pasada, señalar que efectivamente, como señala el Concejal, este es un proyecto que se arrastra desde el año 2020, este proyecto parte, se da inicio el 4 de enero del año 2021, esta obra de un costo de alrededor de noventa y un millón de pesos, fue adjudicada a la empresa SINPLAG, que por incumplimiento a contratos, no dio por terminadas las obras, lo que significó liquidar este contrato, para lo cual desde la inspección técnica, siguiendo el protocolo, el procedimiento, se le solicitó a la Administradora Municipal, en su tiempo, en abril del 2022, conformar la Comisión de liquidación, para poder balancear, que significaba devolver platas, porque todavía hay acá platas por cancelar, eso a la fecha no está, por lo tanto, creo que sería bueno, Alcalde, instruir de que la DGA, si puede, invertir ahí, o tener un plan para poder recuperar esas áreas verdes, si no se va a perder esa inversión, a la espera de que se resuelva el tema legal de la liquidación de contrato, quizá ha demorado bastante tiempo, eso Alcalde, Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

12.9 Solicitudes de ayuda social, rechazadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: El otro tema que quisiera plantear Alcalde, nosotros como Concejales, todos, estamos constantemente recibiendo solicitudes de ayuda social, cada uno lo hace como mejor lo estime conveniente, yo en general lo derivó para la DIDECO, para que se puedan evaluar estas eventuales ayudas, pero la gente que yo he mandado por lo menos, se ha devuelto, y me señalan que, no hay ayudas sociales Alcalde.
Yo estuve investigando, investigué la DIDECO, en donde, por ejemplo, me señalaron ahí, que los vales de gas por ejemplo, hace dos meses que no se están entregando, y no hay avisos de hacerlo incluso hasta el próximo año, por el nuevo presupuesto, tampoco hay gifcard, desde hace dos meses, y posiblemente tampoco hasta el próximo año.

No hay fechas de ayuda, para financiar exámenes médicos de ningún tipo, tampoco hay financiamiento para los

medicamentos, por deudas a la farmacia proveedora de estos insumos, tampoco hay ayuda en materiales de construcción, porque se le debe la factura al proveedor, no hay servicio funerario, Alcalde, porque se le debe también al proveedor, no hay ayudas clínicas, como cojín ortopédico, catres clínicos, muletas, etcétera. tampoco hay medias aguas, las cajas de alimentos, a parte se estaban entregando cajas de alimentos, que con todo respeto, y entiendo que hay una necesidad de la gente, pero yo lo planteo en buenos términos, porque me preocupa, porque me mostraron la caja, y lo que conté, porotos, lentejas, una caja de leche, una caja de té, un aceite, atún, cuatro tallarines, y cuatro salsas, entonces la verdad es que, es paupérrima esta ayuda que se está entregando, si bien es una ayuda de emergencia, pero me preocupa que es lo que está pasando.

Porque la gente se devuelve, y no nos comenta que la verdad es que no hay este tipo de ayuda, y sin duda que me parece súper importante, que yo no lo he visto por lo menos, una modificación presupuestaria, en donde nos planteen la entrega de insumos, si es que faltan, para esta ayuda tan esencial como para los más necesitados.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, yo no sé a qué municipio llamo el Concejal que está hablando, porque, o se equivocó de municipio, pero yo he pedido ayudas funerarias, y ha sido bien recepcionado, una excelente ayuda para la Comunidad, he pedido exámenes médicos, excelente ayuda, pero aparte de la ayuda, va también el trato, hay un excelente trato, vez que pido alguna ayuda, y por eso me llama mucho la atención, es como que estuviese hablando de un municipio pobre, que no tiene nada, y vuelvo a insistir, yo las veces que he pedido, se me ha dado solución y rápida, solución rápida se me atiende bien, y agradezco, ya que está en línea, María Teresa Hernández, porque no solamente ella, el equipo que trabaja con ella, da soluciones inmediatas, rápidas, eficaces , y siempre hay una solución, y si no la hay, buscan otra solución.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: La verdad es que disculpa Alcalde, yo lo siento, yo averigüe, yo soy súper responsable cuando hago denuncias, o propongo temas aquí, yo estuve averiguando en la DIDECO, evidentemente uno no revela nunca la fuente, aparte, yo jamás me he pronunciado y nuevamente malinterpreta el Concejal, yo nunca me he hablado de la buena o mala atención, simplemente estoy planteando una realidad, que a mí por lo menos se me ha dicho, yo cuando he mandado a gente, la gente se devuelve, y empecé a averiguar, y bueno, aquí está lo que se me entrego.

SEÑOR ALCALDE: Yo le voy a dar la palabra a la Directora, entiendo, según lo que plantea el Concejal, que esos servicios no se están entregando.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bien, bueno Alcalde, como se me interpeló en este Concejo, yo quisiera decir que encuentro lamentable la intervención del Concejal Patricio Henríquez, primero de todo, porque el Departamento de Protección y Bienestar Social, jamás ha estado sin recursos, yo le exijo al Concejal que entregue la fuente de la persona, que como él dice, hace una investigación responsable con respecto a esta situación, porque más allá de estar hablando de la buena o la mala atención, se está haciendo un juicio con respecto a una ayuda, que es tan relevante, que está normada también, que existe una Ley con respecto a la existencia a nivel mineral nacional del Departamento de Protección Social.

Con respecto al tema de las gif card, a la herencia de las gif card, que ha sido una de las ayudas que nos ha generado bastantes complicaciones, con respecto al uso que se les da, estas estaban en proceso de licitación, y mientras no ha salido Alcalde, la adjudicación de estas gif card, nosotros hemos tenido cajas de mercadería, yo lamento que lo mejoren, no sea del gusto del Concejal, el contenido de las cajas, pero son efectivamente cajas que responden a necesidades que la población está requiriendo, nosotros estamos recibiendo más de quinientas atenciones diarias, de distintos sectores de la comuna, los vales de gas, si el Concejal requiere venir, que venga a revisar, todas las ayudas que nosotros tenemos en beneficios, las gestiones de exámenes médicos, hay

efectivamente, hoy día tenemos licitaciones, que tienen que ver con procesos licitatorios en la entrega de materiales de construcción, la entrega de medicamentos, pero nunca hemos dejado a las personas sin ayuda. Entonces, a mí me parece super serio Alcalde, que se me interpele en este Concejo, y que se me diga, que un departamento no está funcionando como tiene que funcionar, cuando no es así.

Así que yo le pido, por favor, que se pueda hacer una investigación, y se entregue la información que el Concejal está señalando, la fuente que está diciendo, porque no parece muy delicado.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Bueno, lo cierto es que entonces estamos hablando de mundos paralelos, porque yo he enviado gente, y la respuesta que me enseñará desde ya es que simplemente no hay, o sea, yo estoy hablando de hechos que yo envío gente, y me dice la verdad es que lo lamentamos mucho, pero no está la ayuda que ustedes requieren Alcalde, Concejal, para estas personas, y de ahí nace mi investigación, y la información que se me ha entregado, yo evidentemente, y lo digo inmediatamente, no les voy a entregar la fuente, pero, estoy hablando de distintas personas, que tienen cargos ahí, importantes en ese Departamento, y es la información que se me ha entregado, yo no lo voy a hacer, eso se lo adelanto inmediatamente, pero planteo el tema, para que se revise, y espero que a partir de ahora, me empieza a ir mejor entonces, porque la verdad, es que la gente no recibe ayuda cuando yo la mando.

SEÑOR ALCALDE: O sea, yo creo que acá, lo importante con todos los temas que ha planteado, es que no existe ningún tipo de ayuda social en Rancagua, y eso no es así, porque efectivamente se está entregando, y yo creo que veamos justamente, en los tres, cuatro, cinco puntos que se han planteado, y que se haga un forme, que se haga un informe con respecto al estado en el que esta, y se pueda ver también en Comisión, el tema, esto tiene que ver con que uno puede tener la percepción, o el comentario de alguna persona, pero eso se tiene que comprobar también con los respaldos, y con la ayuda, y con todo el proceso.

Se están entregando las ayudas sociales Concejal, yo le propongo eso, y efectivamente, acá yo siempre he planteado, que el despacio para enviar todos los requerimientos de los Concejales, es justamente el Concejo Municipal, acá se entregan incluso los temas, y se pueden derivar, desde alcaldía, o desde la misma Secretaría Municipal, pero a propósito de lo que planteo, a mí me parece importante, que se informe desde la DIDECO el tema, que se investigue el tema, porque desde mi percepción, o lo que nosotros hemos visto, es que efectivamente las ayudas sociales se están entregando.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Bueno, yo le voy a enviar, lo que me comprometo a DIDECO, es entregarle las personas beneficiarias, o los potenciales beneficiarios, que yo envié y que no se le entrego ayuda, debo tener cuatro o cinco nombres ahí, por lo menos de los que yo me recuerdo, no es que tampoco lo sestamos llenando de solicitudes, pero por lo menos me comprometo a eso, para señalarle algunos casos puntuales, la respuesta fue cuando fueron, no hay recursos para eso.

SEÑOR ALCALDE: Claro, ahí es donde puede ser, alguien que dijo algo que no corresponde en realidad, oh, hay que averiguar si también cumplían con los requisitos, justamente para para acceder, pero acá también hay que verificar la funcionaria, que justamente le responde eso, porque si no está acorde a la realidad, no está haciendo bien su pega.

12.10 Viaje de Premiación a Viña del Mar, de dirigentes comunales.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Y último tema Alcalde, que también, bueno, esto ya es un tema de percepción, pero también es cierto que tiene que ver con que muchos dirigentes vecinales, se me acercaron para comentarme, este fin de semana, hubo un viaje de premiación, yo se lo comenté a usted, a viña del Mar,

con algunos dirigentes vecinales, en donde bueno, entiendo que por el compromiso que tenían por participar en la mesa de trabajo, etcétera.

Y se hizo este viaje, pero también me lo plantearon dirigentes, la decepción de varios de ellos, en donde se señaló que este viaje, de supuesta premiación para viajar, el municipio solamente les financiaba el traslado, donde ellos tenían que cancelar el almuerzo, comida, etcétera, etcétera, lo que dijeron gastar.

Entonces, la pregunta es Alcalde, que a mí me llama la atención, y de hecho me lo ratifico ayer un dirigente vecinal, que ella no pudo ir, porque efectivamente no contaba con los recursos, entonces yo me pregunto, si iban todos a comer a un restaurante, y uno de ellos que es el caso puntual, me dijo, yo no habría tenido para entrar al restaurante, ¿Cómo, se habría quedaba fuera ella, sin comer o comiéndose un sándwich? porque no tenía los recursos, porque no estamos en el bolsillo de todos, entonces, yo pediría humildemente, que se revisaran estos viajes de premiación, y que el municipio, yo creo que podría perfectamente tener la posibilidad de financiar absolutamente todo, y porque de eso se trata el viaje, yo cuando invito a alguien lo invito con todos los gastos pagados, evidentemente.

SEÑOR ALCALDE: No sé que viaje es, si la Directora nos puede responder.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Alcalde, igual había levantado la mano con respecto al punto anterior, lo voy a decir, tiene que ver un poco con la experiencia que nosotros hemos tenido, cuando no hay gifcard, la gente viene específicamente a buscar la gifcard, y no tranzan con cajas de mercadería, yo creo que eso también hay que considerar, y tener ojo también, por lo que transmite la Comunidad.

Lo segundo con respecto al tema del viaje, todos los centros de desarrollo comunitario, tienen mesas de trabajo, donde justamente, elaboran una planificación junto a los líderes de cada uno de los territorios, en este caso, el Sector Oriente, planificó un viaje que no tiene que ver con ningún premio, sino que tiene ver con una actividad, que forma parte, digamos, dentro de lo que es fomentar el trabajo en equipo, la colaboración, y efectivamente lo que nosotros hacemos, es financiar dentro del presupuesto, digamos, que ellos contemplan, el traslado.

Y ellos se organizan , yo por lo que he conocido Alcalde, de las dinámicas que se generan dentro de estas mesas de trabajo, hay una muy buena colaboración, y solidaridad entre los dirigentes, yo creo que a lo mejor, lamentablemente esta dirigente, del cual se refiere el Concejal, no fue tan transparente en explicar que no tenía los medios, pero a mí me parece Alcalde, que cuando uno está trabajando la corresponsabilidad y la colaboración, también debemos inculcarle a la comunidad, que también aporten, desde la autogestión, yo creo que, si vamos a seguir subsidiando todas las cosas, este municipio no va a poder ser posible, el estar financiando viajes, restaurantes, alimentación.

Yo creo que también tiene que ver con el poder de la asociatividad, efectivamente, nosotros no pagamos el almuerzo, hablamos de llevar colación, pero fueron los propios dirigentes, quienes coordinaron en un restaurante, que tampoco era de cinco estrellas, sino que un restaurante, que cumplía, digamos, con los requerimientos sanitarios, donde compartieron, personal, el equipo del Centro de Desarrollo Comunitario Oriente, porque a ese se refiere, junto a un número importante de dirigentes, que hasta el día de hoy, agradecen su apoyo, con respecto a este tipo de iniciativas.

Yo la verdad, que no me puedo hacer cargo con respecto al tema de alimentación, creo que estamos entre personas adultas, si la persona tuvo algún problema económico, pudo haberlo transparentado, con algún dirigente, que no me cabe duda que se hubiese podido solventar, y haber apoyado a quienes tenían alguna dificultad.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si bueno, yo lo plantee, yo planteo la idea simplemente, el punto, no fueron solamente un dirigente, si no varios que me dijeron exactamente lo mismo, para que ustedes o revisen, y vean la pertinencia o no, de seguir con esta misma dinámica, con respecto a estos viajes.

SEÑOR ALCALDE: Sí, a ver Concejal, yo coincido en este caso con la Directora, porque nosotros tenemos varios eventos, o actividades que se subsidia todo, que tiene que ver justamente con los adultos mayores, aquí cuando se hacía un malón del adulto mayor, a los adultos mayores les hacían llevar las papas fritas, la bebida, entonces eso me parece que no corresponde.

Este año, en este caso, con los adultos mayores, se hizo un espectáculo en el Teatro Regional, se les brindó un cóctel, se premió a la gente, y creo que en eso punto sí, pero hay otros eventos que además tiene que ver con la autogestión, y con los planteamientos que hacen los dirigentes, cuando hablamos de participación, esto no puede ser asistencialismo completo, si nosotros seguimos en una lógica de asistencialidad en todo lo que se hace, finalmente no alcanzan los recursos.

En este caso, fue algo planificado por la mesa de trabajo, y me parece bien que haya ido una gran cantidad de dirigentes, porque habla de la concreción, o quizá el final de un trabajo que han desarrollado, que tiene que ver con la participación, que era muy baja en Rancagua, entonces, sin duda, yo creo que hay que plantear el tema de un subsidio completo, pero en otros puntos, que sean los propios dirigentes, y me ha tocado también conversar con varios de ellos, en que ellos están dispuestos a colaborar, a colaborar y hacer también un aporte, en este caso se sabía, hay que ir cambiando culturalmente también esto, yo creo que aquí había un asistencialismo extremo, en todas las actividades que se desarrollan en el municipio, entonces me parece que ahí hay que pensarlo, y justamente seguir trabajando con ella en esa línea, para dejarlo claro, era un tema de la mesa de trabajo, de las cuales yo también he participado.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Esos son Alcalde, los puntos que yo quería plantear muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es sobre lo mismo Alcalde, ya estamos un poco ya aburrido de tanta, a ver, yo aquí claramente veo un ataque a la Maite, claramente, y veo un ataque a DIDECO, y eso es claro, y eso es lo que me queda claro a mí, un ataque nuevamente a María Teresa Hernández, a quien todavía no se le pide disculpas públicas, por la falta de respeto que él tuvo la otra vez, y ahí fuimos todos testigos, es un ataque directo a DIDECO, es un ataque a la Maite, acá todo lo que dice es mentira, yo lamento profundamente que el Concejal Henríquez haya caído en esto, es lamentable estas acusaciones, y además es tan grave cuando dice, es que a mí muchos vecinos me dijeron eso, yo también te puedo decir? Muchos vecinos, pero la seriedad es cuando tú das nombre y apellido, acá cuando dice al voleo, por Dios que duele, y yo lo lamento, y yo nuevamente todo el apoyo para Maite, todo el apoyo para DIDECO, porque siempre las veces que yo he pedido algo, se me ha dado respuesta, y si no lo hay, buscan de otra forma, gracias.

SEÑOR ALCALDE: A mí me parece que hay que investigar cada uno de los casos, la verdad, aquí hay un espacio donde se puede justamente hacer las consultas, y por eso esto es además un espacio democrático, si hay algún tipo de consulta o duda, que se contesten, yo creo que en eso los Directores están siempre a disposición de contestar, así que acá creo que lo importante es que la Comunidad tenga claro que efectivamente hay servicios que se están prestando, hay servicios sociales que se están entregando, y eso me parece relevante que se coloque también con un informe Directora, donde se establezca justamente todos los servicios, que se han entregado, mes por mes, a propósito de lo que plantea el Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, simplemente si me permiten la última, bueno, eso es parte de una percepción que tiene el Concejal Villagra, yo no tengo nada en contra de alguien, simplemente estoy planteando, lo que a mí me parece, y que está dentro de mi rol, así como yo le hecho una cantidad de denuncias al Concejal Villagra, por falta a la probidad, por un montón de cosas, es cosa que si usted me pregunta, le entrego todos los antecedentes que tengo, y ya lo hice en la prensa también en su momento, entonces yo la verdad es que no tengo

nada personal contra usted, tampoco, simplemente cumplo mi rol, si usted no lo entiende así, es problema suyo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, tiene la palabra el Concejal Carlos Arellano.

12.11 Proposición para poner temas en el Concejo Municipal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, tengo tres, cuatro temas, pero quisiera referirme muy brevemente, en materia propositiva siempre, yo trato de hacerlo así, a mí no me parece que estemos sometiendo a escarnio público, porque esto es transmitido por la televisión, a Directores, al Alcalde, a los propios Concejales, y eso lamentablemente ha estado ocurriendo permanentemente en este Concejo, en que nos encaramos, nos sacamos cosas antes de averiguar si es verdad o es mentira, creo que es deber de uno, hablar previamente con el afectado, o los afectados, de acusaciones que pudiesen ocurrir.

Yo quiero proponer eso, que cada vez que se toque un tema, ya haya sido tratado previamente con los afectados, o la afectada como es en este caso, para tener la claridad de ambos lados, ante de emitir un juicio público, o palabras públicas que pueden ser mal interpretadas por quienes están escuchando o viendo esta transmisión, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero solamente plantear algo que nos pasó en salud, en la farmacia Comunal, donde efectivamente recibimos una denuncia, de un adulto mayor que nos dijo que, había llegado a un lugar a pedir, y le dijeron que no había, y sí había, entonces las personas que no hacen bien su trabajo, y dan mala información, tiene una consecuencia.

12.12 Subvención para la Agrupación de Familiares y Discapacitados Psiquiátrico.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, lo primero es ver la factibilidad de poder apurar, que está hecho ya el proyecto de subvención de la Agrupación de Familiares y Discapacitados Psiquiátrico Nadichi, estamos casi terminando el año y necesitan general algunas cosas que se comprometieran dentro de ese proyecto.

12.13 Ver la factibilidad de convocar una Comisión de Alcoholes, para invitar al dueño de El Secreto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo segundo por un tema también de transparencia, y frente a la dualidad de informaciones que hay con respecto a los hechos que ocurrieron en el bar el Secreto, durante el fin de semana, yo quiero pedirle a Mari Carmen que está, porque Avendaño no está, ver la factibilidad de que pueda ser citado el dueño del Secreto, o el responsable legal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Estoy conectado Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perdón, pensé que te habías ido, entonces me dirijo a usted Presidente, con objeto que pueda citar una reunión con el Secreto, para poder aclarar los hechos.

12.14 Solicitud de bus de acercamiento para la Orquesta Sinfónica Infantil.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tercero, Alcalde, la Orquesta Sinfónica infantil, ¿depende de la Corporación, o de nosotros?.

SEÑOR ALCALDE: ¿La que está en el Oscar Castro?, es de la Corporación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo que pasa, es que ahí han sido víctimas un par de niños, de robos de sus instrumentos, entonces hay una solicitud a través del Director, de un bus de acercamiento a esos niños, porque ensayan en horas complicadas, entonces, ver esa facilidad de poder acceder a esa subvención que están pidiendo, para poder arrendar un bus de acercamiento, y llegar con los niños de manera más segura, porque ellos se transportan, los que los van a dejar los papás, pero hay muchos que se transportan cerca, y han sido víctimas de robo de instrumentos, eso es un tema.

Me acaba de informar Jorge que el día de Sewall, lo suspendieron por el tema de seguridad.

12.15 Ayuda para el Comedor de los Reyes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo otro Alcalde, es ver la factibilidad, porque fue suspendida la ayuda al Comedor de los Reyes, se estaba entregando ayuda en gif card, o en mercadería para el tema de las comidas, de los viejitos de la calle, de la de la Iglesia, El Carmen.

SEÑOR ALCALDE: Eso Directora hay que verificarlo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Se puede hacer eso?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: A ellos no se les da, hay una mala información, ellos todo lo que recaudan es con la comunidad, y lo que estamos pidiendo, que lo pedí en una Comisión, es ver una subvención, alguna vez, aparte de haberle entregado la medalla que es un reconocimiento, que es algo super importante, nunca en ningún municipio o gobierno comunal, lo había hecho, lo hicimos en esta oportunidad, pero también importante entregarle lo otro, que es una subvención, pero es eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A mí me llamó una dirigente de ellos, la Señora Cecilia Durán, y me dijo si acaso era posible, entonces, yo no le entendí.

SEÑOR ALCALDE:¿Acaso era posible? No que se suspendió.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tu dijiste que se suspendió.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es que se había suspendido, es lo que me informo ella.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, pero a ellos nunca les han dado.

SEÑOR ALCALDE: No, entonces lo que ellos tienen que hacer como Institución, es presentar una subvención.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y se está viendo, para que le diga, con Maite se está viendo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya okey, eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, tiene la palabra el Concejal Toledo.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, yo había pedido la palabra también, sobre el punto que había planteado el Concejal Arellano, y yo lo siento un poco, porque creo que este es el espacio que tenemos para nosotros los Concejales, si no, no sé dónde, aquí uno, por lo menos yo, cuando discuto, lo hago con altura de mira, yo no ofendo a nadie, no emplazo a nadie, y lo emplazo, y si lo tengo que hacer lo hago, por es parte de mi rol, yo tengo claro, cada uno le da el sello que quiere a su gestión, yo aquí lo hago en forma transparente, porque aquí es el

espacio que tenemos para plantear los temas de la ciudad, y estos son temas de la ciudad, yo no estoy aquí atacando a nadie, ni es personal, si alguien se lo toma así, yo lo lamento mucho, pero es parte del trabajo que uno tiene que hacer, y este es el lugar donde uno tiene que hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a dar la palabra y vamos a cerrar el tema.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo tiene que ver con la forma, insisto Alcalde, yo no estoy diciendo que no haga la queja, pero aquí no sé cuántas personas hay conectadas en estos momentos, se están escuchando, que la Señora Directora de DIDECO, tiene un problema, y lo cual, de acuerdo a la versión de ella, es mentira.

Lo que quedo instalado y se lo aseguro, es que en la DIDECO, no sé qué paso con las platas, eso es lo que queda instalado, porque después las explicaciones no sirven, entonces yo pienso que, una forma correcta, y eso no es inhabilitar el rol que tiene cada uno, no, yo no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que nos aseveremos, de que lo que vamos a decir tiene respaldo, porque si no, metemos a escarnio público, a una funcionaria, o a un funcionario, de algo de lo cual no es responsable, eso es lo que estoy diciendo, yo no estoy inhibiendo el rol fiscalizado de nadie.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que también tiene que ver con la forma, y si hay alguna consulta de esta envergadura, porque tiene que ver también, con recopilar los datos, y recopilar la información, los Directores y Directoras, entonces, si hay algo así, se hace a través del Secretario Municipal, a través del Administrador, y se van aclarando las dudas con respecto a eso, lo sugiero y lo he planteado así siempre, es a través del Concejo Municipal, pero si hay temas de esta envergadura, que se consulte, porque en este momento no hay ningún Director, o Directora del Municipio, que tenga la posibilidad de recopilar los datos en dos minutos, y dar respuesta a eso, para eso también están las Comisiones, en ese caso las Comisiones son importantes, donde hay un debate, yo celebre la vez anterior, con el tema de Administración y Finanzas, hoy día las modificaciones presupuestarias se ven antes en la Comisión, y así evitamos justamente, el debate que se daba, a veces no era fructífero, porque no estaba la información antes.

Yo les sugeriría eso, y en este caso con lo que ha planteado el Concejal Henríquez, que se haga también a través de una Comisión, y por lo menos en el próximo Concejo, ya que fue planteado en el Concejo Municipal, le voy a pedir a la Directora que exponga, y que tenga el detalle de los temas que se plantearon.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Alcalde, sobre el punto, muchas gracias, no se escuchó bien lo que planteaba el Concejal Arellano frente a Secreto, porque se cortó un poco la señal, algo de mesa de trabajo entendí.

SEÑOR ALCALDE: Lo que planteo el Concejal Arellano, que se pudieran convocar en este caso, al dueño de la discoteca, ahora, nosotros vamos a hacer una reunión con todos los que dueños justamente de estos locales, me parece que es importante también analizar una modificación en la Ordenanza, y así como el municipio de Rancagua está realizando muchas actividades con ciertos estándares de seguridad, nos parece importante también que los locales lo cumplan.

Estamos en un tema de seguridad muy complejo en este momento, y en el caso del Secreto, yo le debo decir, lo planteé justamente ayer en los medios, hice lo que me confiere la Ley, la Ley establece que en este caso nosotros debemos derivar los antecedentes al Juez de Policía Local, y en mérito de lo que el plantee se puede llegar al cierre del local, porque aquí hay un tema de seguridad, que tiene que ver con la tranquilidad, y también la moral pública, lo dice la ley de expendio de bebidas alcohólicas.

Entonces, acá cualquier local donde existan, justamente temas que arriesguen la seguridad, y algo que se tiene que dictaminar justamente por el Juez, de Policía Local, independiente de los otros procesos que haya seguido digamos nuestro Tribunal, así que los vamos a citar, y vamos a tener una reunión de trabajo, justamente con todos

los dueños de Local.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo lo plantee porque, hay dos versiones, una que me entregaron trabajadores del Secreto, en el cual este joven habría sido sorprendido consumiendo droga al interior del local, fue sacado del local por esa conducta, y él fue a su auto, sacó la pistola a fogueo, y comenzó a disparar, esa es una versión, que es la de los trabajadores.

Y esta la otra versión, que es la de la televisión, que el baleo habría ocurrido al interior, y eso nunca fue así, porque el baleo, fue fuera del local, y ahí quedo la estampida de personas.

SEÑOR ALCALDE: Ahí lo que ocurre, independiente de las dos versiones nuestras, hay un Juez que tiene que decir.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por supuesto, es un tema super importante, la persona fue detenida por las pruebas aportadas por el dueño del local, y está detenido, y esta con querella por parte del local, además.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Me permite, más allá de las facultades que tenga este Concejo, mi deber es también asesorar al Concejo Municipal, y quiero decirles que todas estas materias, son de competencia exclusiva de nuestros tribunales de Justicia, son ellos los convocados para determinar responsabilidades, tanto civiles, penales y efectivo, pero creo que este Concejo no tiene facultades para investigar hechos que puedan revertir caracteres de delito.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo lo plantee desde el punto de vista de los hechos, desde el punto de vista de la acumulación de temas para renovación de patentes.

SEÑOR ALCALDE: Justamente a eso iba Concejal, en este caso, lo importante tiene que ver con los antecedentes que se recopilan, justamente cuando semestralmente se va renovado la patente de alcoholes, porque la Ley también establece cuáles son las faltas graves, cierta cantidad de faltas graves te da la posibilidad justamente de cerrar un local.

Concejal Avendaño.

12.16 Mesas de trabajo en el Sector Diego Portales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, simplemente contar que las mesas de trabajo con el sector Diego de Almagro, se han realizado desde hace meses atrás, y se van a seguir realizando porque es una forma de contención y de coordinación con los vecinos, y los locatarios, claramente este tema nadie lo contemplado, y que ya tratado o derivado del Juzgado Policía Local, es el Juzgado de Policía Local, y su Juez, quien tiene que resolver esta materia.

Es cierto que puede ser un poco confuso el que una Comisión pueda funcionar, como verificador de versiones de los hechos, cuando ya es la justicia local quien tiene que determinarlo, no obstante, las mesas de trabajo se van a seguir realizando con los vecinos, porque no es solamente una discoteca, lo que complica a los vecinos, sino una serie de discos, de restaurantes, que funcionan como disco y un gran etcétera, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, terminaba el punto, damos la última palabra a la Concejal Orueta, perdón Toledo.

12.17 Referente a tema de lo ocurrido con la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, como le pedí la palabra y no me la dio, yo también quiero aportar al tema de la Directora, porque en varios casos yo acudido a ella, en el fondo no yo, pero hemos derivado personas, y la verdad que ha tenido solución, si bien es cierto, hay gente que a veces quiere que le estén dando cada dos meses ayuda, y no se puede, y entendemos el caso.

La verdad, yo soy una persona que ha derivado mucha gente, o personas, a la DIDECO, y ha tenido respuesta y solución, así que en eso yo apoyo la Directora, porque el trabajo se hace.

12.18 Informe sobre el trabajo de la Bacheadora y el desmalezado.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Por otro lado Alcalde, hace un par de Concejos, mencioné el tema de la bacheadora, de las malezas, y usted le solicitó a los Directores que lo hicieran llegar el programa, la cual hasta la fecha no nos ha llegado ningún programa, y los vecinos, y vecinas, a veces, nos piden, preguntan en que va el proceso, y la verdad que no tenemos el conocimiento, y quedó ahí, no nos llegó ningún informe, usted lo pidió, hablo con los Directores, y no nos ha llegado hasta el día de hoy nada.

12.19 Buses abandonado en paradero de la línea de buses Isabel Riquelme.

Segundo, ayer me dirigí al sector del 13 de mayo, la cual, en el sector de la 13 de mayo, antiguamente estaba el paradero de los Buses Isabel Riquelme, lo cual, se fue la Isabel Riquelme de ahí, el paradero en sí, ya no participa en el sector, y hay seis buses abandonados, llevan más de un año, y hoy día claramente es un foco de peligro, de drogadicción, también de asalto.

Hay gente viviendo en estos buses, yo sé a quién tenemos que hacerle llegar el informe, no sé si hoy día a don Jorge Jocelin, como Director de Seguridad, o quizás a inspección, para que puedan darse una vuelta y notificar realmente a los encargados de eso, porque realmente eso va a generar un daño, y los vecinos van a manifestar, porque dicen que han hecho todas las consulta, en CDC, y no han tenido respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Eso ¿Dónde es Concejal?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: En la 13 de mayo, al fondo, a un costado de la San Luis.

SEÑOR ALCALDE: Ahí hay buses que están abandonados.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Seis buses que están abandonados de la Isabel Riquelme, que antiguamente estaba el paradero de la Isabel Riquelme ahí, se fueron, y dejaron seis buses en una hilera, ahí llevan más de un año.

SEÑOR ALCALDE: Veamos a quien le pertenece el terreno, no sé si es eso fue entregado a los buses.
Aquí el Director de Obras nos va a dar la información.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si Alcalde, señalar que ese fue un tema judicial, entre los mismos socios de la línea de buses, que terminó en un fallo en tribunales, desconocemos ahí las repercusiones que eso puede tener respecto a alguna intervención del municipio, pero eso Alcalde, fue un tema que se zanjo a través de tribunales.

SEÑOR ALCALDE: Gustavo, Director de Tránsito, pido también la palabra.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí Alcalde, Concejal, respecto de lo mismo, efectivamente, como dice Juan Carlos,

es un tema judicializado, que se terminó en toda su instancia, y la línea 200 de Isabel Riquelme, tuvo que desalojar ese previo, y bueno, ellos están hoy día funcionando en otro lugar, un lugar provisorio, nos pidieron ayuda a nosotros para ver un eventual terreno, y en eso estamos, pero en concreto lo que se puede hacer y creo yo que es lo más rápido y efectivo de acuerdo a lo que denunció el Concejal, es si existieran en esas máquinas las placas patentes, es fácil conseguir en el fondo los dueños, y hacer la trazabilidad a esos vehículos, y se le informa directamente a la línea, puede ser por parte de inspección municipal, para que sean retiradas.

La trazabilidad con las partes la podemos hacer nosotros, con los contactos que tenemos en el SEREMI de transporte y telecomunicaciones, les podemos pedir la información, y se articula para exigirle a la misma línea en el fondo, que se haga responsable del retiro de esos de esos vehículo, eso le propongo Alcalde.

12.20 Invitaciones a las actividades realizadas por la Corporación de Deportes.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y para terminar Alcalde, aquí hay un una molestia de parte mía en lo personal, y creo que también aquí están involucrados los Concejales, porque a todos no hemos sido invitados a las actividades que se hacen en la Corporación de Deportes Alcalde, la última actividad en que se nos invitó, fue a la Liga Senior Hernán Rodríguez Aliste, que fue el 21 de septiembre, y hasta la fecha de su novela redes sociales, hay varias actividades que se hacen en la Corporación de Deportes, en diferentes lugares, y uno las ve no más, y uno después dice porque no está invitado, no sé cuál es el motivo, que no inviten a la totalidad, siempre lo veo a usted participar en diferentes actividades, y yo siendo Presidente de la Comisión de Deportes, no estaba invitado.

SEÑOR ALCALDE: Yo se lo puedo señalar, hay actividades que son de la corporación de Deportes, y actividades que son de las Organizaciones, que hacen las invitaciones, son dos temas distintos, por ejemplo, yo fui invitado a un taekwondo, donde vino un maestro de Japón.

La organización del evento, es de las organización, cuando son en materia de la Corporación de Deportes, se les envía una invitación de parte de la Corporación de Deportes, en este caso por lo menos, varias de las actividades, y se lo quiero señalar, de hecho, varios de los presidentes de las Federaciones Deportivas, están realizando varias de sus clínicas en Rancagua.

Pero tiene que ver con la Federación, ellos extienden la invitación, pero le vamos a pedir a Fred que lo vea, para que dé un informe con respecto a todas las actividades que organizó la Corporación de Deportes, y las invitaciones, porque la instrucción de todas las Corporaciones, que se invite a los Concejales y Concejalas.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, cuando yo veo que están premiando a niños con medallas que sale la Corporación de Deporte.

SEÑOR ALCALDE: No, lo que pasa es que al igual que usted, como Concejal, me imagino que vienen clubes deportivos, y le piden un aporte en una copa, en una medalla, en un diploma, entonces en este caso, cuando se entrega la Corporación de Deportes, muchas veces la Corporación hace aportes, pero eventos organizados por la Corporación de Deportes, le voy a pedir a Fred, que haga el informe y diga todas las Organizaciones, y que además no verifique que fueron invitados los Concejales y Concejalas.

12.21 Postulaciones del 7%, desde le 14 al 28 de octubre, por parte del Gobierno Regional.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Listo, y, por último, bueno se abrió la postulación del siete por ciento, el 14 de octubre y termina el 28 de octubre, la gente que está escuchando, es cultura, seguridad y deporte, eso.

SEÑOR ALCALDE: Se abrió del Gobierno Regional, ahí tenemos que hacer la postulación tanto de público, como privado, entonces para que puedan apoyar también a las Organizaciones, en la elaboración de los proyectos del Gore.

La última palabra, la Concejala Orueta.

12.22 Saludar a los y las profesores, por su día.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Alcalde, voy a tratar de ser breve, bueno primero que nada, quiero celebrar y saludar a los profesores, que el día 16, estuvieron de día, por la maravillosa labor que hacen de criar a nuestros hijos, enseñarles y educarlos, y transformar a los que van a ser el futuro de Chile, para que seamos cada día mejores, trabajemos en una sociedad mucho más generosa y mucho más que quiera a nuestro país.

12.23 Reclamo a la Corporación Municipal, por la celebración del día del profesor.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Pero también, hacer presente un reclamo, que me hicieron llegar, una carta que también sé que fue entregada a la Corporación Municipal, donde me indican que no celebraron el tradicional día del profesor, como se hacía antiguamente con una fiesta, Señor Alcalde.

La verdad es que la carta que me hicieron llegar, tiene una profunda pena de que este año, esta celebración que se hacía todos los años, que está en el calendario de cada colegio, y que siempre se han llevado a cabo con una fiesta, este año no haya tenido la importancia que se le ha a su labor, profesional.

El descartar que el tema central sea la organización de las fiestas, sino que la denigración, humillación y la falta de respeto, hacia los docentes de la educación municipal, entregar un monto de dinero una semana antes, para que nosotros gestionemos nuestra propia fiesta, buscar, cotizar, arrendar, ejecutar y, además, costear los restantes, considerando que el monto entregado no alcanzó ni siquiera a costear el cuarenta por ciento.

Una real falta de compromiso con quienes llevan a cabo lo que ustedes solo dirigen, restándole relevancia a nuestro rol en la sociedad, realizamos esta queja comprendiendo que existían otras vías para realizar la celebración del día del profesor, los cuales hubiesen sido mejor recibida, existía la posibilidad de realizar, en otra fecha, cambiar el evento por un paseo recreativo, entregarnos el tiempo y espacio de recreación necesario, demostrándonos el respeto y la consideración que merecemos, teniendo en cuenta que llevamos casi tres años sosteniendo la educación sobre cargándonos de trabajo, adaptándonos a nuevas condiciones, empatizando con alumnas y alumnos. En resumen, enfrentando las consecuencias sociales y emocionales y psicológicas, de una pandemia, recordándole que somos la cara visible, como los que enfrentamos día a día a los apoderados, y todo lo que conlleva, ¿acaso somos profesionales de una segunda categoría', ¿No merecemos lo mínimo?, ¿acaso que tenemos que recurrir a medidas de presión para ser escuchados y considerados?.

Considerado todo lo anterior, merecemos recibir un gesto planificado, gestionado y preparado, para los y las docentes de la Corporación Municipal de Rancagua, sin embargo, solo vemos la falta de respeto, desconsideración, menoscabos, personal y profesional.

Esa es la queja que me hicieron llegar.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién la firma?

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: El colegio Marcela Paz, sindicato docente colegio Marcela Paz.

SEÑOR ALCALDE: Si Concejala, yo vi esa carta, a mí no me ha llegado, pero la vi vinculada con un personaje nefasto de acá de Rancagua, entonces le voy a pedir a Eduardo Peñaloza, que lo indique, porque entiende que hay un tema ahí con respecto a la cena de los profesores, que se va a realizar, pero Eduardo, si lo puedes comentar tu.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Si Alcalde, comentarle a usted, y a todo el Concejo, primero, es una carta que circuló hace más de dos semanas atrás, que fue una carta que no está dirigida a la Concejala, sino que está dirigida al Director de la División de Educación.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si me la hizo llegar a mí un profesor.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Si, un profesor, ahora, es bueno entender, en primer lugar, las circunstancias, ahí hay un acto que no es real, de partida se programó la actividad con los profesores, incluso con el Colegio de Profesores, de la Comuna, como así también con los Directores de los establecimientos educacionales.
Esto se viene organizado desde el mes de septiembre, primero hay que contextualizar que cuando se organiza esto en el mes de septiembre, todavía estábamos con el tema de las restricciones del punto de vista sanitario, y que, por ahí, por el 28, 29 de septiembre, el Gobierno indica dos, tres días antes, indica la modificación del punto de vista sanitario, que rige a partir del primero de octubre.

¿Qué es lo que quiero señalar con esto Concejala? que hubo una planificación con el Colegio de Profesores, como así también con los Directores de establecimientos, con el tiempo debido, y en virtud de los antecedentes que existía en ese momento por la pandemia, en que cada establecimiento educacional organizaba su actividad, y es por eso que muchos establecimientos, de los treinta y seis establecimientos, la gran mayoría organizó de manera individual, o en conjunto con otros establecimientos, sus propias actividades, o paseos o cenas, y fue organizado con la premura debida, y porque hacía realce respecto al tema de cuando fue emitida esta carta, porque la semana pasada tuvimos reunión con el sindicato del Marcela Paz, donde se esclarecieron estos puntos, incluso habían otros dos establecimientos que también tenían la duda, y se les explicó cómo fue organizado esto.

Primero se abrieron espacios que hoy día el Alcalde quiere dar, dentro de los establecimientos educacionales, desde el punto de vista de la participación, donde ellos organizaban sus actividades, ellos organizaron sus actividades, y había un restricto no menor, cuando se organizó en el mes de septiembre, que era la pandemia, y es por eso que se les dio, se le abrió el espacio de participación que cada establecimiento educacional organizará su propia actividad, sea paseo o sea cena, pero lo organizaron ellos, con la debida anticipación, y reiteró, entendiendo que se organizó con la premura debida, y más aun entendiendo que existía pandemia, eso es Concejal, es lo que puedo explicar también Alcalde.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Qué bueno, porque así voy a poder compartir este espacio con varios otros profesores, que me hicieron también el mismo reclamo, Señor Alcalde.

12.24 Estacionamientos en Plaza Vivir Sano, de la Villa el Portal.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: En otro punto, en la Plaza Vivir Sano, en la Villa el Portal, se está dando mucho uso a la plaza, y, por lo tanto, está llegando mucho vehículo a estacionarse dentro de la misma Villa el Portal, sobre todo en la Calle Jorge Romero, el problema no es solamente que llegan autos a estacionarse y hacer uso de la plaza, que digamos para eso está, para que la Comunidad participe.

El problema es que se estacionan, y dejan sin entrar ni salir, a los dueños de casa en los propios estacionamiento, el acceso a sus casas, entonces ellos necesitan por favor, si estuvieras previsto, colocar letreros de no estacionar, de prohibir el estacionamiento en algunas partes, porque la verdad que a pesar de que pasan rápido, y ahí es una Villa de adultos mayores, se estacionan en todos los espacios que encuentran, imposibilitando que ellos mismos,

puedan acceder, salir o entrar en su propia casa.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a pedir al Director de Tránsito, que pueda ver eso, lamentable que hayan construidas ahí, sin considerar estacionamiento, cómo fue en todo Chile, donde la Plaza Elige Vivir Sano, no considera estacionamiento, pero en este caso, lo construyeron ahí en la Villa el Portal, por decisiones anteriores.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ellos estaban felices con el uso de este espacio.

SEÑOR ALCALDE: La preocupación más grande en esa plaza, es la construcción, Concejala, es cómo se construye, la forma que se construyó esa plaza, pero vamos a colocare los letreros, vamos a decir al Director que los coloque ahí.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ellos estaban felices de que ese espacio, que muchas veces eran mal usados, hubiera tenido este final, pero lamentablemente le está afectando a ellos también en sus casas.

12.25 Gestiones con la Compañía General de Electricidad, en relación a cortes de lux, en la Población Urmeneta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Señor Alcalde, también preguntar, yo sé que en algún minuto usted hizo una gestión con la Compañía General de Electricidad, ¿ha pasado algo? porque la verdad que la Calle Urmeneta, lleva más de diez horas sin luz, y los pobres reclaman, reclaman, y no tienen ninguna respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Perdón no escuche muy bien.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La población Urmeneta, que lleva diez horas sin luz.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa, es que yo sé que, en su oportunidad, usted reclamo, hizo reunión y gestión, con la compañía General de Electricidad, lo que estaba pasando con los cortes de luz, que se están generando en diferentes lugares por tiempos prolongado, sin respuesta.

Precisamente me han escrito ya tres vecinos, de la Calle Urmeneta, que llevan diez horas sin luz.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a pedir al Administrador que oficie en este caso a la CGE, pero le vamos a pedir a los vecinos, que hagan la denuncia en seg.cl.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, se los informe, me dicen que han presentado los reclamos, y tampoco tienen respuesta.

12.26 Talleres mecánicos instalados en Calle Madrid con Circunvalación.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo otro Señor Alcalde, es que llevamos tiempo con el caso del taller mecánico, que está instalado en la calle Madrid con Circunvalación, no sé si fue lo mismo que estaba hablando Patricio, en una intervención de él.

Ahí existe un taller, que no me acuerdo mucho de la Ley, que Juan Carlos Ortiz me dijera, que empezó como microempresa, pero la verdad que es un taller mecánico, que funciona hasta altas horas de la noche, con ruidos muy fuertes, incluso hasta con música, y que durante todo el día tiene una frecuencia de vehículos importante, que no se relaciona tampoco con el de un taller mecánico.

Entonces, la verdad es que todos los vecinos, están súper preocupados porque eso le significaba a ellos, bulla hasta tarde, es un pasaje, que no están autorizados los talleres, pero existen aquí este taller, inclusive hay un vecino que tiene un taller al lado que lo cerró, diciendo, si no está permitido, tener un taller en una en un pasaje, yo cierro el mío con la finalidad que también en algún minuto cierren el que está frente a mi casa, y que tiene una bulla, frecuencia vehicular que no corresponde al de un taller, que es hasta altas horas de la noche, entonces ahí no hemos hecho nada todavía, y quería saber qué ha pasado con esa fiscalización, y qué ha pasado con la patente, de ese taller.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a pedir a la Dirección de Obras, que puedan buscar el resultado de la investigación, Juan Carlos, ahí le enviamos el detalle, porque hay varios talleres más ahí, que están causando problemas.

12.27 Solicitud para la instalación de resaltos en Calle San Joaquín y Avenida el Parque.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: También la Junta de Vecinos Barbalera, solicita si hay posibilidad de colocar resaltos, en la calle el Arriero, entre San Joaquín y Avenida el Parque, porque como ahí se produce la salida hacia avenida el Parque Machalí, los autos entran a una velocidad bastante grande, y se encuentra un recinto que están las Cuatro Plazas.

Las Cuatro Plazas, que están justo en la Avenida Augusto Figueroa, y la Calle el Arriero, donde hay muchos niños que utilizan esas plazas, y los vehículos pasan a cualquier hora, muy fuerte por esa calle, Señor Alcalde, y seria de super importante para los vecinos, colocar y ver las forma, si están considerados los resaltos en esa calle.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a verlo Concejala.

Ahí tenemos que ver el informe de la Dirección de Tránsito, lo que establece la Ley, yo creo que hay mucha gente que quiere resaltos, incluso en pasajes, y afuera de su casa, pero nosotros vamos a poder colocarlos en donde nos indique el informe de Tránsito, le vamos a dar la palabra a Gustavo Ponce, con respecto a eso.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Alcalde, efectivamente tenemos que revisar caso a caso, hay que revisar todas las solicitudes, efectivamente, en los pasajes se puede, pero con una configuración especial de ubicación de estos resaltos de caucho, o sea, con la mitad de la calzada y alternado, pero tenemos que revisar caso a caso, y también siempre es bueno ir a terreno, que es lo que hacemos, y conversamos con los vecinos, en muchos casos son los mismos vecinos, los que producen, en algunos casos, los problemas de exceso de velocidad, entiendo que esta calle tiene que ver con un tema, que se utiliza mucho, como conector de otras vías, pero por supuesto ya está tomado nota y lo vamos a revisar también Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Gustavo, Concejala.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La importancia era presentarlo precisamente Alcalde?, porque ahí como están las cuatro plazas juntas, hay cuatro plazas que se usan, y por ahí pasa la calle, que precisamente, como dice Gustavo, toma la salida hacia Machalí, por Avenida el Parque, entonces pasan a gran velocidad.

SEÑOR ALCALDE: ¿tiene otro punto Concejala?

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sí, y lo que había dicho Carlos Arellano, precisamente sobre El Secreto, sobre lo que ocurrió de hacer una reunión, y apoyando lo que dice también el Presidente de la Comisión, también me hubiera gustado, no sé, es una pregunta, ¿qué hubiera pasado lo mismo cuando pasó en Iskra, y en

Jaque Mate?, la balacera, considerando que ahí fueron balas de verdad, y fue en el interior de cada recinto, lo dejo puesto porque también puede haber sido el minuto de haber cerrado patentes, que también están produciendo muchos problemas y produjeron en su oportunidad problemas serios a la Comunidad, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, de hecho, no están funcionando, además en ese momento, si mal no recuerdo, había hasta un error con respecto a donde habían sido los hechos, si mal no recuerdo, dijeron una discoteca y después otra, pero allí es importante tener el informe de carabineros.

El informe carabinero es fundamental en este en esta materia, yo tengo entendido que hay una denuncia y acá, y lo que voy a hacer como Alcalde, es aplicar la Ley que corresponde y las facultades que en este caso me confiere, para que sea el juez de policía local, en todos los casos, de hecho, está discoteca estuvo también cerrada, parece que no se renovó la patente del Secreto, ¿no? , hubo un tiempo que estuvo cerrada, porque le faltaban antecedentes, hasta que cumplió con lo establecido.

12.28 Aviso en redes sociales para funcionamiento de Discoteques que no cuentan con patente municipal.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Me falta uno, lo que pasa Señor Alcalde, que nosotros estábamos revisando ayer las patentes, y claramente me saltó la duda por un aviso que estaba en las redes sociales, sobre el funcionamiento de Jaque Mate.

Que estaba promoviendo, una fiesta para para Halloween, cuando no tiene patente, entonces yo quise poner el alerta, y le quiero poner a usted en aviso, está en las redes sociales, que está invitando a una fiesta masiva con disfraces, dice: “estamos preparando una tremenda mega producción, para la fiesta de Halloween, con muchas sorpresas y regalos, comienza a preparar tu disfraz para la noche de brujas, porque tenemos increíbles premios para los mejores, además de una puesta en escena de miedo y una reapertura inolvidable, Carmen, Jaque Mate, dulce o travesura”.

Entonces yo lo dejo puesto para que se vea la fiscalización, sobre todo ese día, porque hay varios anuncios, inclusive el Club Ansco, también invitando a hacer una celebración de una fiesta, el día 29 de octubre, cuando tampoco tiene patente para discoteca, solamente Restaurant, entonces llamar a la fiscalización este fin de mes, Señor Alcalde, porque al parecer hay muchos anuncios que pueden ser realidad, o no pueden ser realidad, pero tal vez si lo presentamos pues no ejecutarse.

SEÑOR ALCALDE: Okey, vamos a indicarlo a seguridad, y los otros servicios que también tienen que colaborar en esta materia.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, muchas gracias Señor Alcalde, ese era mi último punto.
SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Concejala.

Me pidió la palabra la Concejala Viviana.

12.29 Informe sobre Festival de Teatro Regional Escolar.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Si solos treinta segundos, del jueves hasta el domingo, vuelve el Festival de Teatro Regional Escolar, participarán ocho colegios municipales, de toda la Región, dieciocho perdón, y bueno, quiero decir que voy a ir de jurado por primera vez, así que me siento muy honrada de ir, y ver un montón de obras de jóvenes, y es una instancia muy importante, educativa, porque, de hecho en algún momento se abrió en todas las

regiones este festival, y somos la única Región que conserva, y eso es porque los alumnos también han demostrado que tiene un buen comportamiento, es el momento donde los papás confían en ellos también, entonces todo un desafío para la familia y los colegios, y eso quería avisar para que jueves y viernes no haga ninguna Comisión, por favor les pido, o algo extraordinario.

Y lo último, hay algunas peticiones que tienen algunos colegios de la CORMUN, que van a participar, y en la tarde me voy a reunir con Eduardo, para poder hablar este tipo de peticiones, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lo realiza la SEREMI de Cultura, muy bien, ya dadas todas las palabras, damos por finalizada la Sesión…

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Alcalde, tenía levantada la mano.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Avendaño.

12.30 Referente a punto de la Concejal Orueta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, referido al punto de la Concejal Orueta, frente a la solicitud que le hizo al Juzgado de Policía Local, simplemente recordar que las decisiones que tomo este Concejo, es de las potestades que éste tiene, que es suspender la patente, qué bien recuerdo, que por recomendaciones de su ex Director Jurídico, tuvimos que retrotraernos de una decisión, que hubiese sido bueno en esa instancia que aplicará el mismo criterio, que aplicó ahora en hechos que resultaron personería, porque si bien hay que esperar el informe de carabineros, cuando uno no es parte de la de la causa, Carabineros no va a soltar ninguna información.

De hecho, Fiscalía tampoco va a soltar ninguna información, pero si hubiese sido importante en esa instancia que, independiente de eso, usted como primera autoridad comunal, presentará esos antecedentes hasta el al Juzgado Policía Local, desconozco y sería bueno saber si es que esto se puede hacer ahora de manera retroactiva, a pesar de que los hechos ya van a transcurrir en casi un año de lo que ocurrió, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No sé, pero bueno, lo dejamos ahí que responda Jurídico.

Bueno dos cosas, a propósito del día del profesor, yo soy colega, y parece que ahí Eduardo dio la explicación pertinente, porque en todos los funcionarios, tanto los asistentes, como los funcionarios de la salud, como los profesores, efectivamente, hemos entregado la instancia y desde la Corporación, para que se haga la celebración. En algunos casos también por un tema de ahorro, no se han podido hacer estas grandes cenas que se hacían anteriormente, pero si el Teatro Regional, ha sido parte también justamente de estas celebraciones, entregando además un espectáculo y un buen espacio para la celebración.

Así que bueno, que Eduardo aclaro el punto con respecto a eso, a propósito de lo que se planteó acá en el Concejo, mi saludo también a todos los colegas, profesores, profesoras de nuestra ciudad, y como decía Viviana, también a aquellos profesores que están aquí día a día afuera, reclamando algo que es muy importante, que es el pagó la deuda histórica, entiendo que el Gobierno también, estableció y se comprometió a pagar.

Lo segundo es con respecto a los funcionarios, le voy a pedir a Renato Gálvez, que es de Recursos Humanos, que pueda comunicar para que tengamos una salida anterior, entiendo que puede haber situaciones, que pueden complicar el regreso a casa los funcionarios.

Y también le voy a pedir a los Directores de las Corporaciones, justamente también que puedan instruir una salida anticipada, justamente el día de hoy, a propósito del 18 octubre, dicho eso, damos por finalizada la sesión ordinaria número setenta y del Concejo Municipal.

Siendo las 12:15 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.